



MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 225
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MAIDANA, JORGE CARLOS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 12155984", por Sentencia N° 245 de fecha 30/10/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Jorge Carlos Maidana, DNI 28.401.860 CUIL: 20-28401860-6 con domicilio real en calle José C. Paz 365, localidad de Sinsacate, Córdoba IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Marcelo Jorge Perea, con domicilio en calle San Luis Nro. 695, (Tel 0351 4210822) (CEL: 3518065510) (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 9:30hs a 16:30hs, hasta el 09/02/2024 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea -Juez.

5 días - N° 496823 - \$ 3068,75 - 1/12/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGÍA Y NEFROLOGÍA RÍO CUARTO S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 12331786", tramitados ante el Juzgado de 1º Inst. y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 7, la sindicatura designada aceptó el cargo, cuyos datos son: Estudio Contable "EST. RÍOS L.L. - SPOLLANSKY AGUSTIN", integrado por los Contadores: Luis Leonardo Ríos (MP 10-10626-4) y Agustín Spollansky (MP 10-16924-5), con domicilio a los efectos legales en CABREIRA 1110 - RIO IV (Tel 351 6229930). A los fines de la verificación de créditos, las peticiones de los acreedores serán recibidas mediante correo electrónico a sindicoscncursales@gmail.com, sin perjuicio de la posterior presentación para su compulsión de la documentación respaldatoria.

4 días - N° 498259 - \$ 5387,20 - 4/12/2023 - BOE

Por Auto N° 105 del 13/11/2023 dictado por el juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 26 nom CyC de Cba (P.A.T) en autos "ARSA S.A - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N° 11801108) se dispuso: I) Ordenar las fechas... en virtud de la solicitud de prórroga presentada por el órgano

sindical. II) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual... el día 4 de marzo de 2024... III) Establecer para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos... el día 7 de junio de 2024. IV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día cinco 5 de julio de 2024. Oficina, 17/11/2023.

5 días - N° 496099 - \$ 4690 - 28/11/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El sr. Juez de 1º Instancia y 17 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "12225267 - ALDERETE, JUAN PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. JUAN PEDRO ALDERETE para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: BELTRAMONE Veronica Carla - Juez - DOMINGUEZ Viviana Marisa - Secretaria.-

5 días - N° 496458 - \$ 1982 - 4/12/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Com. Conc. Flia. Ctról, Niñez, Adol. Pen. Juvenil y Falta S. C. de la localidad de Oliva (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Dina Isabel ICARDI D.N.I. N° 4.245.965, en autos caratulados "ICARDI, Dina Isabel - Declaratoria de Herederos" Expte N° 11970934, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 21 de Noviembre de 2023.-

1 día - N° 496531 - \$ 355,45 - 28/11/2023 - BOE

Bell Ville. En los autos caratulados "CHIALVO ANGELA MARIA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 12389436, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom.

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Concursos y Quiebras | Pág. 1 |
| Declaratorias de Herederos | Pág. 1 |
| Citaciones | Pág. 9 |
| Notificaciones | Pág. 56 |
| Sentencias | Pág. 57 |
| Usucapiones | Pág. 57 |

Sec. 5 CCC y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Angel de las Mercedes CHIALVO, DNI 5.599.977 para que en el termino de 30 días contados a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en autos bajo apercibimientos de ley. Dr. Eduardo Pedro Bruera.

1 día - N° 496778 - \$ 334,45 - 28/11/2023 - BOE

CUSSA, ARNOLD MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 37ma. Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUSSA, ARNOLD MIGUEL, DNI 6.584.256, en autos "CUSSA, ARNOLD MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12399898, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Perona, Claudio - Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 496816 - \$ 417,40 - 28/11/2023 - BOE

Córdoba. La Sra. Juez de 1A INST CIV COM 34 A NOM Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Emma Renee Gomez DNI N° 7.320.113 en autos caratulados VACA, JUAN CARLOS PELAYO - GOMEZ, EMMA RENEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 5343945 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, que co-

rrespondiere. FDO Valeria Carrasco Juez Ira Instancia y PALA Ana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 496923 - \$ 605,35 - 28/11/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 1, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12447481 - DI SANTO, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TERESA DI SANTO, para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.1351). VILLA MARÍA 21/11/2023-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 497037 - \$ 1966,25 - 1/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Sra. Edith Rosalía LUNA para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "LUNA, EDITH ROSALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María, 09 de Noviembre de 2023. Dr. Vucovich, Álvaro Benjamín (Juez); Dra. Fernández, María Soledad (Secretaria Letrada).-

1 día - N° 497166 - \$ 334,45 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados Expte 873131848 - BAIGORRIA, BENITO FIORO - ROBLEDO, MARÍA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, la Jueza de 1ra Inst. y 15a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba resuelve: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado en cuanto al nombre del coheredero declarado, consignado como José Alberto Baigorria en el proveído de fecha 08/08/2023 y consecuente proveído del 19/10/2023, siendo que conforme lo resuelto mediante Auto 310 de fecha 05/07/2021, rectificado por Auto 341 de fecha 29/08/2022, el nombre correcto es José Alfredo Baigorria. En su mérito, hágase saber que en el proveído mencionado, de fecha 08/08/2023, donde dice: "José Alberto Baigorria" debe entenderse que dice: "José Alfredo Baigorria." Tómese razón en SAC mediante anotación marginal. En consecuencia, déjese sin efecto el proveído del 19/10/2023 en la parte que reza: "...declárase rebelde a los herederos de ...José Alberto Baigorria..." quedando sin efecto la intervención de Asesoría Letrada ordenada

en los términos del art. 113 inc. 3 del CPC sólo en relación a los herederos del nombrado, por lo que el recurso de reposición articulado seguidamente en cuanto atañe este heredero deviene abstracto lo que así decido. Requírase a la parte interesada acreditar la publicación de edictos ordenada a los fines de la citación de los herederos del Sr. José Alfredo Baigorria. Texto firmado digitalmente por: GONZALES Laura María - Jueza de 1ra Instancia. PARMIGIANI Juliana - Prosecretaria Letrada. Cba. 2023.11.01

5 días - N° 497175 - \$ 13347 - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MORALES, MIRTA (DNI 11.195.788), en autos caratulados "EXPTE.12363273 - MORALES, MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 21/11/2023. Fdo.: CABANILLAS, Ana Claudia PROSECRETARIO/A LETRADO - CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 497182 - \$ 405,85 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom C y C de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ MIGUEL ANGEL(D.N.I. 2.793.696)-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. N° 12077385 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 30/10/2023. Fdo: Juez, BERTAZZI, Juan Carlos; Prosec. SCOTTO, Constanza

1 día - N° 497212 - \$ 236,80 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO TAHAN, en autos caratulados: "TAHAN, OSVALDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12298880) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación a los fines de que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de noviembre de 2023. Fdo: Dra. Cristiano-Prosecretaria.

1 día - N° 497232 - \$ 352,30 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión del causante Sr. ARIEL ALEJANDRO GUZMAN DNI: 23.287.987 en autos caratulados: GUZMAN ARIEL ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 12345443 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art. 2340 del CCC). Cba 13/11/2023. CASTAGNO Silvana Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FERREYRA Josefina-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 497216 - \$ 393,25 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 12ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. BARRERA, AGENOR - MONTOYA, ANDREA en autos caratulados "BARRERA, AGENOR - MONTOYA, ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: 6198052" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación del presente edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba 25/10/2023. Fdo. RIVEROS Cristian Rolando (Prosecretario Letrado) y LINCON Yessica Nadina (Jueza de 1ra. Instancia).

1 día - N° 497218 - \$ 400,60 - 28/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 18ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carola Irene Bleicher DNI 13.170.478 en autos caratulados "BLEICHER, Irene Carola- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12406384), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/11/2023. Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian-Juez/ VILLADA Alejandro Jose-Secretaria.-

1 día - N° 497236 - \$ 326,05 - 28/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de primera instancia y 34 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PAVILOLO, CARLOS ERNESTO ALFREDO - FERRERO, MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro 9652248-" decreta: CORDOBA, 02/11/2023. Proveyendo al escrito de fecha 09/02/2023 del expediente acumulado "11666039 - FERRERO, MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS": Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de María Estela Ferrero. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Firmado digitalmente por PALA Ana María.- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 497237 - \$ 672,55 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1A Instancia 49A Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FERREYRA, Juan Ramón y otro c/ MOYA, Hugo Jorge y otro – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" (Expte. 5584336), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. MOYA HUGO JORGE, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. CORDOBA, 25/04/2023. FDO: MONTES Ana Eloisa, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RUIZ ORRICO Agustin, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 497238 - \$ 2722,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "SANCHEZ, NORMA GUADALUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. SAC N° 12088907", que se tramitan por ante el Juzg. 1° Inst. Civ. Com. 34° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA GUADALUPE SANCHEZ, D.N.I. N° 10.420.167, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de Edictos a realizarse en el Boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 04/10/2023" FDO. PALA Ana María – SECRETARIA.-

1 día - N° 497241 - \$ 427,90 - 28/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de 22A Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "URBAN, JEAN Y/O JUAN Y/O JEAN ARCHIMEDE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12328425, ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 11/10/2023.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de URBAN, JEAN D.N.I. 93.939.961 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo: por ASRIN Patricia Verónica. Jueza 1ra. Inst. Clemente María Sofia

Prosecretaria Juz. 1ra. Inst. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/11/2023.... Recaratúlense los presentes como se pide. Asimismo, rectifíquese el proveído de fecha 11/10/2023 donde dice "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de URBAN, JEAN," debiendo quedar consignado de la siguiente manera: "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de URBAN, JEAN Y/O JUAN Y/O JEAN ARCHIMEDE" Publíquense edictos en forma conjunta de sendos proveídos. Fdo. Clemente María Sofia Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 497233 - \$ 1055,80 - 28/11/2023 - BOE

RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte 12000840. JUZGADO 1A INST CIV COM 30A NOM. CORDOBA, 09/11/2023...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N)... Fdo: NINCI Luciana -Prosecretario/a; ELLERMAN Ilse- Jueza/a

1 día - N° 497275 - \$ 323,95 - 28/11/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 22/11/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C.F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ZANOTTI, MIGUEL ANGEL JESUS", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ.yCom.) en los autos caratulados: "ZANOTTI, MIGUEL ANGEL JESUS -TESTAMENTO –Expte. SAC: 12424005" Fdo: TONELLI, José María Juez de 1ra. Inst.-Saavedra, Virginia Del Valle Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 497276 - \$ 531,85 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIEVA Tomás Vidal y LUJÁN Marta Elena en estos autos caratulados "NIEVA, Tomás Vidal y LUJÁN, Marta Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7125346), para que en el término de 30 (treinta) días a par-

tir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 16 de Mayo de 2023. FDO.: ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – AGUIRRE, María De las Mercedes (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 497277 - \$ 39690 - 8/1/2024 - BOE

Juzg. de 1° Inst., 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VICTOR PEREZ y ELSA CIVALERO, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "PEREZ, VICTOR – CIVALERO, ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12391617. Villa María, 22/11/2023. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez – VALAZZA, Renato Antonio, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 497279 - \$ 299,80 - 28/11/2023 - BOE

El Juez del Juz Civ y Com de 12° Nom de la ciudad de Cba, prov de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISABEL LAURA QUIROGA, DNI N° 3.212.644 en los autos caratulados: ACHAVAL, ABRAHAM - QUIROGA, ISABEL LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N°: 8217530, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/10/2023. Texto Fdo digitalmente por: RIVEROS Cristian Rolando, PROSECRETARIO LETRADO. Fecha: 2023.10.12

1 día - N° 497286 - \$ 360,70 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GOMEZ, PRIMO ANTONIO RAMÓN, DNI 7.179.201 en los autos caratulados "GOMEZ,PRIMO ANTONIO RAMÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12054614, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Of. Córdoba, 17 de octubre de 2023. Fdo: Dr. MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel, Juez de 1° Instancia - Dra. COMBA, Carolina del Valle, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 497291 - \$ 443,65 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PEREYRA O PEREIRA, RAMON LINDOR DNI 6.810.947 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "PEREYRA O PEREIRA, RAMON LINDOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12403171", bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 21/11/2023. FDO: MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); PEÑA Maria Soledad (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 497300 - \$ 416,35 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA BEATRIZ SANTUCHO, DNI 13.370.878, en los autos caratulados "SANTUCHO, MARGARITA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:12397573", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.) Fdo. AREVALO Jorge Alfredo, Juez -ALICE Romina Veronica, Prosecretario.

1 día - N° 497309 - \$ 452,05 - 28/11/2023 - BOE

Cruz del Eje 06/11/2023.La Jueza de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller, en los autos caratulados "BARRIONUEVO, RAYMUNDO OSCAR - BARRIONUEVO, MERCEDES ADRIANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12241398)" Sec, N° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes BARRIONUEVO, RAYMUNDO OSCAR y BARRIONUEVO, MERCEDES ADRIANA para que en el término de veinte días corridos comparezcan a estar a derecho.

5 días - N° 497324 - \$ 1499 - 4/12/2023 - BOE

CORDOBA, 21/11/2023. En Autos caratulados "MARTINEZ RAUL OSCAR DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE 12343672 que se tramitan ante el JUZ 1A INS CIV Y COM 50 A NOM- CORDOBA ...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RAUL OSCAR MARTINEZ DNI10.404.141. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un

día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). FDI CLOSA Maria Jose -PROSECRETARIO/A LETRADO CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 497325 - \$ 478,30 - 28/11/2023 - BOE

Cruz del Eje, 06/11/2023.La Jueza de Cruz del Eje Dra. María Lourdes De Puerta, en los autos caratulados "BARRIONUEVO, RAYMUNDO OSCAR - BARRIONUEVO, MERCEDES ADRIANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12241398)" Sec, N° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RAYMUNDO OSCAR BARRIONUEVO y MERCEDES ADRIANA BARRIONUEVO para que en el término de veinte días corridos comparezcan a estar a derecho

5 días - N° 497328 - \$ 1530,50 - 4/12/2023 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría Nro. 2 se llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora TERESA DEL CARMEN BORGOGNO para que en el término de treinta días desde la última publicación concurren a tomar participación en estos autos caratulados "BORGOGNO TERESA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12475078) que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 22 de noviembre de 2023."

1 día - N° 497329 - \$ 369,10 - 28/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Ins. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, en autos caratulados "BAZAN, NILDA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12328436", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. NILDA ELIZABETH BAZAN DNI N° 10.544.549, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Cba. 17/11/2023. Fdo. digitalmente por Gustavo José Rodríguez (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 497332 - \$ 329,20 - 28/11/2023 - BOE

RIO TERCERO La Jueza de 1ª Inst. y 1º Nominación, en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña AZUCENA ISABEL ROSA GRIBAUDDO DNI 4.642.581, para que comparezcan a tomar participación

dentro del término de treinta días, en los autos caratulados: GRIBAUDDO, AZUCENA ISABEL ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. SAC. 12256041, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. CUASOLO María Gabriela, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 497334 - \$ 472 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CARNERO, ALFREDO RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11264446 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARNERO, ALFREDO RICARDO, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 07/12/2022. Texto Firmado Digitalmente por: DANIEL Julieta Vanesa, PROSECRETARIO.

1 día - N° 497338 - \$ 292,45 - 28/11/2023 - BOE

Morteros, 10/08/2023. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, VARGAS, María Elmira, en los autos caratulados "VARGAS, María Elmira – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12433732) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada – PRO-SECRETARIA.- Dr. Claudio J. Garcia Tomas – JUEZ.-

1 día - N° 497320 - \$ 255,70 - 28/11/2023 - BOE

VILLA MARÍA : Juzg. Civ. Com. y Flia 1º Inst. 3ra. Nom, Sec. N° 5 , cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante María Isabel Felipe, D.N.I N 12.489.060, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos "FELIPE, MARIA ISABEL - TESTAMENTARIO (EXPEDIENTE SAC: 12303258)" Fdo Dig.: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.11.10; TOLKACHIER Laura Patricia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.10.

1 día - N° 497340 - \$ 374,35 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante señor/a LILIANA BEATRIZ HAYAS, DNI N° 14.690.251, en los Autos Caratulados "HAYAS, LILIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

Expte. N° 11985181, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo – Juez de 1ra Instancia; PEÑA, María Soledad – Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 497342 - \$ 524,50 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eloy Eduardo Ramírez y Carmen Hidalgo en autos caratulados RAMIREZ, ELOY EDUARDO - HIDALGO, CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12207708 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/11/2023. Texto Firmado Digitalmente por: NOTA Paula, SECRETARIO/A

1 día - N° 497345 - \$ 309,25 - 28/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA Juez de 1^o Inst. en lo Civ. y Com. de 2^o Nom, Sec.n° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Lidia Ribotta, DNI 3.550.142 en autos: EXPEDIENTE SAC: 11777939 - DELFINO, ELZO BAUTISTA - RIBOTTA, LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-, para que en el término de treinta días apartir de la publicación –art-2340 CCN- comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 497346 - \$ 305,05 - 28/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA Juez de 1^o Inst. en lo Civ. y Com. de 2^o Nom, Sec.n° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Pedro Rebagliatte, D.N.I. 949.732 en autos: EXPEDIENTE SAC: 7000476 - CANTON, GRACIELA - REBAGLIATTE, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-, para que en el término de treinta días apartir de la publicación –art-2340 CCN- comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 497347 - \$ 323,95 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. C.C. Fam.3A-SEC.6-San Francisco; cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Ángel Lindor HEREDIA, en los autos caratulados: "HEREDIA, ÁNGEL LINDOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 12468100) y a los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Juez – Alejandro Gabriel GONZÁLEZ Secretario/a Juzgado 1^o. Instancia.-

1 día - N° 497369 - \$ 367 - 28/11/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 22/11/2023. La Sra. Jueza de 1^o Inst. C.C.C.y Flia. 1^a Nom- Sec. N° 1, Alta Gracia. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Adriana Estela Vallerini, DNI.13.059.758 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "ALTAMIRANO, MANUEL RICARDO- VALLERINI, ADRIANA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:10416815 bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieron residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquese edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art.2340 CCCN)....Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela María-JUEZA de 1ra Instancia- Dr. JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto- PROSECRETARIO/A JUZGADO 1ra INSTANCIA.-

1 día - N° 497375 - \$ 641,05 - 28/11/2023 - BOE

El Juz de 1^o Inst y 1^o Nom en lo Civ y Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRAÑANOVA MARIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 6.066.499, en autos caratulados "BRAÑANOVA MARIA DEL CARMEN - Dec de Hered - Expt. N° 12425949" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2023. Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - Juez - MORENO Natalia Andrea - Secretario.

1 día - N° 497379 - \$ 360,70 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia y 3^o Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 Cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causante AMANDA TOSATTO, DNI N° 1.384.943, y SEBASTIAN RAMON GHIMONATTO o SEBASTIÁN RAMÓN GHIMONATTO, DNI N° 6.574.656, en los Autos Caratulados "TOSATTO, AMANDA - GHIMONATTO, SEBASTIAN RAMON O SEBASTIÁN RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12276572, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de

ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo – Juez de 1ra Instancia; MOYA, Viviana Lorena – Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 497335 - \$ 607,45 - 28/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 24 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "LICHERI, SANTO JOSE MERCEDDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°: 12371781", ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Santo José Mercedes LICHERI, DNI N° 6.549.085 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí – Juez - PEREZ VICENTE Silvana Débora – Prosecretaria

1 día - N° 497390 - \$ 406,90 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 5ta Nom C y C Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Silvia Susana BELTRAN DNI: 13.680.351, en autos caratulados "BELTRAN SILVIA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9763163, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Monfarrell, Ricardo-Juez; Ramello Ileana-Sec.

1 día - N° 497399 - \$ 337,60 - 28/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos caratulados "VALERIANI, QUINTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 12264966) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Quinto Valeriani, DNI 6.524.901, para que, en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 21/11/2023. Fdo: SANCHEZ, SERGIO E. - Juez; BELTRAMI, MARÍA PIA. - Secretaria.-

1 día - N° 497401 - \$ 407,95 - 28/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1 Inst Civ Com 22 Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN DOMINGO BIANCHETTI, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la últi-

ma publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ASRIN Patricia Veronica Juez- CLEMENTE Maria Sofia Prosecretario Letrado.

1 día - N° 497402 - \$ 288,25 - 28/11/2023 - BOE

Sr. Juez 1º Inst. 34º Nom. C.C. Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de DOMINGA LETTIERI D.N.I 9.968.257, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 12031842 - LETTIERI, DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Córdoba, Noviembre de 2023. Dra PALA Ana Maria-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA -

1 día - N° 497407 - \$ 284,05 - 28/11/2023 - BOE

Córdoba- El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM en autos: "MORENO AMANDA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte N° 12282007 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MORENO AMANDA INÉS DNI N° 13682017, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo: Dr. AREVALO Jorge A. - Juez, Dra. SAPPYA Magdalena Maria.- Pro -Secretaria.-

1 día - N° 497411 - \$ 389,05 - 28/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial. Secretaria N° 7 de la ciudad de Rio Cuarto, a cargo de Dra. PUEYRREDON Magdalena, en los autos caratulados "SALAS, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N°12389868" Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, SALAS, HECTOR HUGO, DNI 20.700.452, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 497430 - \$ 364,90 - 28/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 19 Nom. Civ y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BORDONI, JUAN CARLOS RAMON en los autos caratulados "BORDONI, JUAN CARLOS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°

12408974" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.10/11/2023. Fdo. SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO - VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 497451 - \$ 337,60 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por el causante Sr. Edgardo Crisologo Algarbe, en autos caratulados: "ALGARBE EDGARDO CRISOLOGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N 12058847", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N y 152 del CPCC modif. ley 9135). Córdoba, 22.11.2023. Fdo: Dra. Veltramone Veronica Carla (Juez), Dra. Domínguez Viviana Marisa (Secretaria).-

1 día - N° 497484 - \$ 1033,20 - 28/11/2023 - BOE

El juzg de 1 Inst 27 Nom CyC. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de L SR GILLI, ALBERTO RICARDO DNI 6.413.268 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en autos GILLI ALBERTO RICARDO - Declaratoria de Herederos - Expte N° 12249463, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fdo Vasallo Lucas - Juez- Feresin Maria- Prosecretaria.

1 día - N° 497530 - \$ 319,75 - 28/11/2023 - BOE

BONINI, GENOVEVA NATALIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exppte. Nro.12302729) VILLA DOLORES, 21/11/2023. Proveyendo el escrito que antecede y el escrito inicial: se adjunta al presente, el informe del Registro de Actos de Última Voluntad, con noticia. Atento lo solicitado, constancias del SAC, y en mérito de las respuestas del oficio al RJU y Registro de Actos de Última Voluntad, admítase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Genoveva Natalia Bonini, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese con la citación directa del coheredero denunciado debiendo denunciar su domicilio si lo conociere a tales efectos (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI María Verónica. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.21; CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.22. -

1 día - N° 497487 - \$ 1050,55 - 28/11/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FLIA 1a NOM.-SEC.1. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Darío Isaac Páez D.N.I. N° 31.987.095 en autos "PAEZ, DARIO ISAAC- DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 12362704 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos.- Villa Carlos Paz, 21/11/2023. Fdo.: ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO; OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 497511 - \$ 266,20 - 28/11/2023 - BOE

Ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la ciudad de Córdoba, se tramita la declaratoria del Sr. JOSÉ GONZALEZ, DNI N.º 6.496.872, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12459521 - GONZALEZ, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", en el cual se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/11/2023. Proveyendo al escrito inicial: por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de José González. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal." FIRMADO: NOTA Paula - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 497526 - \$ 768,10 - 28/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial de 6º Nominación, de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante del Sr. RODRIGUEZ JOSE HUMBERTO, D.N.I. 8.363.784 en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JOSE HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

12422830) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: NOTA Paula, Secretaria. Córdoba Capital 23 de Noviembre de 2023.

1 día - N° 497560 - \$ 370,15 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez C. y C. 1° Inst. 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIQUELME JUAN INDALECIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 12348695, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Juan Indalecio Riquelme DNI 7.969.369 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba. 17/11/202. Fdo.: VASSALLO Lucas Daniel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MOSSELLO Paola Del Carmen. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497566 - \$ 447,85 - 28/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. CIV. COM. 34° NOM. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Omar Pablo GOYOCHEA, D.N.I. N° 6.489.544, y Sra. Elvira GÓMEZ BARRIONUEVO, D.N.I. N° 9.740.326, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GOYOCHEA, OMAR PABLO - GÓMEZ BARRIONUEVO, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE N° 12003129, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/11/2023.Fdo. Dra. DAMETTO Gisela- Prosecretaria Letrada

1 día - N° 497572 - \$ 426,85 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 49° Nom de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados "RODRIGUEZ ELDA GLADYS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12306301 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/10/2023. Agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales, la que podrá ser consultada en la sección de oficios electrónicos. Atento el estado procesal de la causa y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la ELDA GLADYS RODRIGUEZ D.N.I. N° 1.566.743. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados Roberto Riccomi y Verónica Noemí Riccomi (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO. digitalmente por JUEZ MARIA NATALIA. PROSECRETARIA.

1 día - N° 497645 - \$ 1033,75 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia CIV.COM.CONC. FAM. 2a NOM - SEC 3 - ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIORDAN, ROQUE DOMINGO, en autos caratulados "GIORDAN, ROQUE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°10978261" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación por un día, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. FDO DIGITALMENTE: GHIBAUDO Marcela Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) CALDERON Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 497614 - \$ 524,50 - 28/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 27 Nom. En lo Civ. Y Com. De la ciudad de Cba. En autos caratulados "ECHENIQUE ABELARDO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS-(EXPTE 12288187)" Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ECHENIQUE ABELARDO JOSE DNI N° 7.952.291. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N).Fdo VASSALLO Lucas Daniel :JUEZ-GIANRE Estefania:ProSecretaria.

1 día - N° 497633 - \$ 463,60 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10ª Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Veronica del Valle Montañana en los autos caratulados: "KRSUL GRACIELA LIDIA - ROMAN OSCAR RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9863569, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR RAUL ROMAN, D.N.I. M6.445.786, para que en el término de treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Bole-

tín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 17/11/2023. Fdo. Silvana Alejandra Castaño, Juez. Maria Florencia Fadda, Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 497961 - \$ 978,60 - 28/11/2023 - BOE

CÓRDOBA, 22/11/2023. La señora Jueza de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante GAGLIANO AGATA en los autos caratulados: "OCCHIPINTI, JUAN - GAGLIANO, AGATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 11812999), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. ASRIN, Patricia Verónica - Jueza 1° Inst.- CLEMENTE, Maria Sofia - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 497644 - \$ 317,65 - 28/11/2023 - BOE

El juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por edictos, a publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SFRAGULLA ESTEBAN BENITO DNI N° 3.858.339 ("SFRAGULLA ESTEBAN BENITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12351334), para que dentro del plazo de 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Of. Cba. 22/11/2023. Fdo. Monfarrell Ricardo Guillermo, Juez de 1ra. Instancia. Ramello Ileana, Secretaria de 1ra. Instancia.

5 días - N° 497931 - \$ 5416,50 - 1/12/2023 - BOE

Cba, El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 40A NOM, Dr. MAYDA Alberto Julio, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JUAN ALBERTO SUELDO D.N.I.6.492.322 y HERMINIA ANGÉLICA SÁNCHEZ D.N.I. 0.928.840, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 CCCN), en los autos caratulados: "SUELDO, JUAN ALBERTO - SÁNCHEZ, HERMINIA ANGÉLICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11974471. Fdo: Dr. Mayda (Juez) y Dra. REYVEN NUMA (Prosecretaria)

1 día - N° 498012 - \$ 865,70 - 28/11/2023 - BOE

El Juez Civ. Com. Fam. De 7ª Sec. 13 – Río Cuarto cita y emplaza en autos "PELICHOTTI, TOMAS VICTORIO - ROBLEDO, AMALIA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12426125" a todos los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Pelichotti, Tomas Victorio, DNI N° 2.952.808 y de la Sra. Robledo, Amalia Aurora, DNI N° 7.787.617 para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: COLAZO, Ivana Inés, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 498020 - \$ 962,60 - 28/11/2023 - BOE

El Juez de 1RA instancia en lo Civ. Com. Fam. 2A. Sec3. cita y emplaza en estos autos "FERREYRA, ELISA MAGDALENA - PEREZ RAMON ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTA SAC: 124744431, a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEREZ RAMON ANGEL ROGELIO, D.N.I 8.277.502, y de la Sra. FERREYRA ELISA MAGDALENA, D.N.I 10.067.947, para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a juicio bajo apercibimiento de ley. Fdo: CHIALVO, Tomás Pedro. Juez/a 1RA. Instancia ROSETTI, Rosana Beatriz. Secretario/a 1Ra. Instancia. -

1 día - N° 498033 - \$ 1034 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "SANCHEZ, JOSE LEONCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp 11980771" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 03/11/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSE LEONCIO SANCHEZ D.N.I. 10.446.604. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial... Fdo.: BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 498061 - \$ 1244,80 - 28/11/2023 - BOE

CORDOBA, 10/11/2023. Agréguese respuesta de oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROSENDE ROBERTO EGIDIO. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la

publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.13. AVA-LOS Magdalena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.14. EXPTE: 12349231-JUZGADO 1A INST CIV COM 1A NOM

1 día - N° 498152 - \$ 1413,10 - 28/11/2023 - BOE

El Señor JUEZ DE 1RA. INSTANCIA JUZGADO CIVIL Y COM 32A NOM. de la ciudad de Córdoba, Dr. Bustos, Carlos Isidro, en autos caratulados "Numa, Eduardo Alberto- Declaratoria de Herederos, Expte 12232194" ,conforme al proveído de fecha 24/10/2023 ordena : "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal!"

1 día - N° 498155 - \$ 1035,70 - 28/11/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Cuarto en autos "AVARRO, MARTA ROSA TERESA - CAVALLERIS, HORACIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°419546. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Horacio José Cavalleris DNI N.º 6.552.980., para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 27/06/2022. Fdo: Dra. Mariana Martínez -JUEZ-.

1 día - N° 498227 - \$ 1035,70 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11901245 - GOYANES, MANUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzgado de 1 Instancia y 18 Nominación C. y C. Decreto: CORDOBA, 01/11/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. GOYANES, MANUEL ALBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).

Dése intervención al Ministerio Fiscal.Fdo. digitalmente por Dr. Altamirano E. Christian Juez, y Dr. Villada A. José Secretario.

1 día - N° 498261 - \$ 1499,80 - 28/11/2023 - BOE

La Sra. Juez CIV.COM.CONC.FAM.1ra. NOM. SEC 1 De Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DON ALDO ALEJANDRO, en autos caratulados: "DON ALDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte:12406714" para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 23/11//2023. Fdo. VIGILANTI, Graciela María-Jueza 1ra.Inst.-

1 día - N° 498266 - \$ 746,70 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 31 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos: "SILVA, ZAIDA ASUNCIÓN - SARAVIA, TEODORO" (EXPTE. 12180093)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Zaida Asunción Silva - D.N.I. 93.157.367, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado por: VILLALBA, Aquiles Julio - Juez de 1ra. Instancia. VIARTOLA DURAN, María Soledad – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia (Fecha: 21/11/2023).

1 día - N° 498274 - \$ 994,90 - 28/11/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO CUARTO, en autos caratulados "PISTONE, JOSE DOMINGO - BERARDI, ANTONIA ANGELA - DH" (Expte N°12360730), cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Antonia Angela Berardi, D.N.I. 617.625, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 498275 - \$ 763,70 - 28/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ Com 8º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS POPOFF - DNI 7.434.597 - (+20/7/2016) y GLORIA HEBE MOLINAS - DNI 2.087.859 - (+21/10/2020) en los autos caratulados: POPOFF NICOLAS - MOLINA GLORIA HEBE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 10282297.-, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) .- Córdoba 11-06-2023 Firmado digitalmente por BONALDI HUGO LUIS VALENTIN – SECRETARIO DE JUZGADO DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 498303 - \$ 1202,30 - 28/11/2023 - BOE

Río Cuarto. El Juz C.C. Fam. 4A – Sec. 8 de Río Cuarto, en los autos caratulados "RINAUDO TOMAS MATEO - MARTOCCIO ANNA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12301355" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Martoccio Anna Rosa (DNI 7.772.637) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 15/11/2023. Dra. PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 498334 - \$ 777,30 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civil Com. Y Flia. de 1º Nom. Sec. 2 Villa María, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERDICHIO JOSE LUIS en autos "EXPEDIENTE SAC: 12271242 - VERDICHIO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley . Fdo: Dra. Ghibauda Marcela (secretaria) Dra. Calderón Lorena (juez). Of. 09/11/2023.-

1 día - N° 498451 - \$ 831,70 - 28/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. del Juzgado C.C.Concil. Fam. - Sec 2 - de la Ciudad de Cruz Del Eje, en los Autos caratulados "GARCIA, DANIEL ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 12196720", atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Daniel Adolfo García, DNI 11.795.264, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cruz del Eje 19/10/2023. FDO. ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 498345 - \$ 1130,90 - 28/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DE LA VEGA, Margarita Elba - Declaratoria de Herederos. Expte N° 12359852", cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DE LA VEGA, Margarita Elba, D.N.I. N° 3.231.736 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 06/11/2023. Fdo. CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar (Secretaria Juzgado 1a Instancia)

1 día - N° 498357 - \$ 918,40 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "CHAYLE Juan Carlos – GARCIA Marta – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 6155393, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia Civ. y Com. de 10ma Nom., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/11/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Marta García, D.N.I. N 5.099.081. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). ... Fdo.: CASTAGNO Silvana Alejandra (Jueza de 1ra Instancia) – FERREYRA Josefina (Prosecretaria letrada).-

1 día - N° 498339 - \$ 1397,80 - 28/11/2023 - BOE

CITACIONES

Cordoba27/11/2018. En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GUILLERMO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 7775327" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GUILLERMO ALEJANDRO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2 de Ley 9024. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 490498 - \$ 3609,50 - 28/11/2023 - BOE

Córdoba 27/11/2018. En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTSE MARIA

TERESA- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 7775326" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORTSE MARIA TERESA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2 de Ley 9024. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 490502 - \$ 3572,75 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COLUCCI JOSE MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968900 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE COLUCCI JOSE MARTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliána del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495579 - \$ 2921,75 - 28/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10507866", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores-PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y GONZALEZ Hector Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 496299 - s/c - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS RESTITUTO V S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968901 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS RESTITUTO V, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495581 - \$ 2942,75 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11259301- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARATE, CESAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, el Sr. ZARATE, CESAR LUIS (DNI 26937046), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/10/2023.

5 días - N° 495936 - \$ 2522,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOVA CARLOS MARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°9968902 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOVA CARLOS MARIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495699 - \$ 2932,25 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTI ROMULO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968903 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORTI ROMULO JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495710 - \$ 2900,75 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DI SANTO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968908 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DI SANTO RAUL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495715 - \$ 2853,50 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MIGUEL CONSUE-

LO SARA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968905 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MIGUEL CONSUELO SARA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495711 - \$ 2932,25 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELFINO DORA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968906 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DELFINO DORA LUISA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495714 - \$ 2906 - 28/11/2023 - BOE

La Sra. Juez del JUZGADO de 1ª INS C.C. de 29ª Nom, CON SOC 5-SEC de la ciudad de Córdoba, Dra. Debora Ruth Jalom, en autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS DE CORDOBA C/ ZAPIN SHOES S.A. - SOCIETARIO CONTENCIOSO - DISOLUCION DE SOCIEDAD (EXPEDIENTE SAC: 11066627), cita y emplaza a la demandada ZAPIN SHOES S.A., CUIT 30-71145930-4, para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y ofrezca prueba.

5 días - N° 496248 - s/c - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINGUEZ MARGARITA MALVINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968909 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle

Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINGUEZ MARGARITA MALVINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495716 - \$ 2990 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DONATO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968910 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DONATO ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495717 - \$ 2864 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESQUIVEL AGEDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968911 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ESQUIVEL AGEDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495718 - \$ 2869,25 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS ATENIO JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°9968912 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS ATENIO JUAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495719 - \$ 2906 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ PERFECTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968915 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ PERFECTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495720 - \$ 2906 - 28/11/2023 - BOE

La Jueza de 1ra instancia, JUZ. CIV.COM. CONC.FAM. 1A NOM - SEC 2, de Alta Gracia, en los autos "SAIEG, NICOLAS C/ SUCESORES DE VARGAS, VICTOR MARTIN – DIVISION DE CONDOMINIO", N° 12293148, cita y emplaza a los herederos del Sr. VARGAS VICTOR MARTIN DNI 7.969.197, para que en plazo de veinte días comparezca, conteste la demanda y en su caso deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del C.P.C. Alta Gracia, 22/11/2023.- Fdo: FERRUCCI Mariela Lourdes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 497394 - \$ 384,85 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ SERVANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968916 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ SERVANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495721 - \$ 2906 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FONSECA LIBERTARIO VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968918 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FONSECA LIBERTARIO VICTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495723 - \$ 2979,50 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FRAGOLA CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968919 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FRAGOLA CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495724 - \$ 2948 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAUNA HECTOR F S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968921

que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GAUNA HECTOR F, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495725 - \$ 2864 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ ELSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9968922 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ ELSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495726 - \$ 2806,25 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CUFRE, Emilia del Carmen c/ FLORES, Gerardo Alberto y otro. Abreviado. Daños y Perjuicios. Tram. Oral. N° 11981017" cita y emplaza a los a los herederos de la actora, Sra. Emilia del Carmen Cufre, DNI 5.818.700, para que en el plazo de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación-, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 10-11-2023. Fdo: Guillermo Edmundo Falco (Juez) Laura Soledad Nasif (Pro-Secretaria Letrada)

5 días - N° 495910 - \$ 2155,25 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ JUAN FERNANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969014 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ JUAN FERNANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495727 - \$ 2900,75 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ SILVESTRE VICTORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969015 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ SILVESTRE VICTORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495728 - \$ 2969 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO MAXIMO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969018 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUERRERO MAXIMO RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495729 - \$ 2948 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ FERMIN HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969019 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ FERMIN HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495730 - \$ 2969 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN ABELINA ADOLFA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969020 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN ABELINA ADOLFA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495731 - \$ 2942,75 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERO MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969021 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERO MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495792 - \$ 2853,50 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IABRUDI JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969022 que

tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IABRUDI JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495794 - \$ 2827,25 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IBARRA ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969023 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IBARRA ALFREDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495796 - \$ 2864 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IBARS HECTOR TEODORO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969024 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IBARS HECTOR TEODORO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495801 - \$ 5327 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IMBARRATA ZULEMA RAQUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°9969025 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IMBARRATA ZULEMA RAQUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495803 - \$ 2958,50 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JAUREGUY IRMA ZULEMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969026 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JAUREGUY IRMA ZULEMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495805 - \$ 2932,25 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10644914- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HIDALGO, HUGO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, el Sr. HIDALGO, HUGO ESTEBAN (DNI 6601553), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/10/2023.

5 días - N° 495949 - \$ 2790,50 - 29/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POMBA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 11293165, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/11/2022. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado/a POMBA ISABEL corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 495986 - \$ 4255,25 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ MARIA DEL PILAR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969031 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ MARIA DEL PILAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495809 - \$ 2937,50 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ PEDRO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969032 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ PEDRO BENITO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495811 - \$ 2906 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO OSCAR MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969034 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO OSCAR MIGUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 495817 - \$ 2948 - 28/11/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, MARCIAL EULOGIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR EXTE 11945327: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARRANZA, MARCIAL EULOGIO, D.N.I. 6584754 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502863172023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

5 días - N° 495821 - \$ 3530,75 - 28/11/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, CASIANO HIPOLITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR EXTE 11945313 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FERNANDEZ, CASIANO HIPOLITO, D.N.I. 6.645.615 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y em-

plácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502837992023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

5 días - N° 495822 - \$ 3719,75 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de La Carlota, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307608-DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CENTIN, JOSE ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, el Sr. CENTIN, JOSE ANDRES (DNI 891723), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieron, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 23/10/2023.

5 días - N° 495947 - \$ 2517,50 - 29/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMBRIA, NORMA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 11293175, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 495991 - \$ 2843 - 30/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARALE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11293178, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juz-

gado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 495995 - \$ 2848,25 - 30/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 11293182, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 495998 - \$ 2916,50 - 30/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JAIMES PEIRETTI OMAR CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2112932, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 9/12/2014

5 días - N° 496004 - \$ 2596,25 - 1/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADA DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2007122, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término

de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 21/11/2014

5 días - N° 496005 - \$ 2533,25 - 1/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVA IGNACIA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11293188, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 496009 - \$ 2900,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANA DOLLY MIRTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969035 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MANA DOLLY MIRTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496010 - \$ 5250 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANCINI DANTE MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969036 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201,

se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MANCINI DANTE MARTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496012 - \$ 2927 - 29/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNAN ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11293195, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 496014 - \$ 2890,25 - 30/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMANSKI HERMINIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11293196, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 496016 - \$ 2900,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANDRILE CARLOS JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969037 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo

M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MANDRILE CARLOS JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496018 - \$ 2927 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARCOVECCHIO OSVALDO R S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969037 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARCOVECCHIO OSVALDO R , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496019 - \$ 2948 - 29/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, DALMACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11293197, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 496020 - \$ 2785,25 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARQUEZ ANASTASIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969039

que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARQUEZ ANASTASIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496022 - \$ 2895,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASE TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969041 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MASE TERESA , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496023 - \$ 2816,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MELONE CARMELO LORENZO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969042 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MELONE CARMELO LORENZO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496027 - \$ 2937,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MELONE DE RUS-

SO OLGA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969043 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MELONE DE RUSO OLGA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496028 - \$ 2927 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA IOLINDA REBECA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969044 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA IOLINDA REBECA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496030 - \$ 2937,50 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de La Carlota, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11310336- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIROGA, MARIA ISIDORA- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, la Sra. QUIROGA, MARIA ISIDORA (DNI 6640674), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/11/2023.

5 días - N° 496263 - \$ 4830 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTANARI JUAN

CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969045 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONTANARI JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496032 - \$ 2942,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES JULIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969046 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES JULIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496033 - \$ 2864 - 29/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TABERNA RODOLFO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10683957"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/02/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496649 - \$ 11026,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES RAUL OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969047 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES RAUL OSCAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496034 - \$ 2906 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORICET ROGELIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969048 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORICET ROGELIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496035 - \$ 2874,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYA EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969049 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA

a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOYA EDGARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496036 - \$ 2843 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRO ORLANDO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969050 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRO ORLANDO ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496037 - \$ 2958,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVAS ALBERTO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969051 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVAS ALBERTO FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496038 - \$ 2958,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVERA CARLOS GREGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969052 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVERA CARLOS GREGORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496039 - \$ 2958,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMOS RAMON ANTONINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969053 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLMOS RAMON ANTONINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496041 - \$ 2927 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OYRON OCHOVA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969055 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OYRON OCHOVA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496043 - \$ 2906 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PACUTA JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969056 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PACUTA JUAN ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496044 - \$ 2916,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PECHMAN SALOMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969058 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PECHMAN SALOMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496045 - \$ 2874,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEIRANO BLANCA INES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969059 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEIRANO BLANCA INES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496046 - \$ 2916,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREIRA MARIA EVA S/

EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969061 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREIRA MARIA EVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496047 - \$ 2895,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ GRACIELA JULIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969063 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ GRACIELA JULIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496049 - \$ 2937,50 - 29/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA JORGE DELMO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10507884", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021.

Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores-PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y GONZALEZ Hector Celestino-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 496301 - s/c - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONTE PEDRO ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969064 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONTE PEDRO ALFREDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496050 - \$ 2916,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PREMAZZI ANGEL CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969094 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PREMAZZI ANGEL CESAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496051 - \$ 2916,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°9969096 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS MODESTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496053 - \$ 2895,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIBERI JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969098 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIBERI JUAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496055 - \$ 2816,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RITHNER JUAN RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969099 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RITHNER JUAN RAUL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496056 - \$ 2895,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE

FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969101 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496070 - \$ 2969 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMEU CARLOS ROGELIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969104 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROMEU CARLOS ROGELIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496071 - \$ 2927 - 29/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9051799 - TORRES, ALISON MIA XIOMARA C/ QUEVEDO, LUIS Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 - Juzgado de Familia de Sexta Nominación, se han dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 27/02/2020.- A la presentación de fecha 26/02/2020: Adjúntese. En consecuencia y proveyendo a la demanda inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Adjúntese la documental digitalizada. Déjese constancia que no se adjuntó las copias de DNI mencionadas. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese a los Sres. Luis Quevedo y Marisa Lorena Díaz, para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de filiación extramatrimonial post mortem o, en su caso opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la pue-

ba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia y la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda. Hágase saber a la letrada interviniente que en lo sucesivo de sus presentaciones deberá digitalizar de manera correcta las constancias que pudieran adjuntarse (de manera vertical).- Notifíquese por la interesada con las copias correspondientes en sobre cerrado. Texto Firmado digitalmente por: MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2020.02.28. BUSTOS MERCADO José Alberto, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.02.28. EXPEDIENTE SAC: 9051799 - TORRES, ALISON MIA XIOMARA C/ QUEVEDO, LUIS Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305. CORDOBA, 20/07/2020. Proveyendo a la presentación precedente: Por presentada la Sra. Asesora de Familia del Sexto Turno, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás: Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de integrar correctamente la faz pasiva de la acción en trámite, ampliando el proveído del 27/02/2020: Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de TADEO AUGUSTO QUEVEDO DNI 39.495.634, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley.- En consecuencia, no resultando factible la notificación con la antelación prevista por la ley de la audiencia fijada por proveído del 17/07/2020, déjase sin efecto la misma y difiérase el establecimiento de nueva fecha a iguales fines. Notifíquese el presente junto con el proveído del 27/02/2020, conforme lo prevé el art. 152 del CPCC, a cuyo fin, publíquense edictos por el términos de ley.- Texto Firmado digitalmente por: MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2020.07.22. ORONA Wendi Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.07.22.

5 días - N° 496521 - s/c - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSA EDUARDO ADOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969105 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROSA EDUARDO ADOLFO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al venci-

miento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496072 - \$ 2916,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROTA NORMA TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969106 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROTA NORMA TERESA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496073 - \$ 2900,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUSSO SALVADOR JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969107 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUSSO SALVADOR JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496077 - \$ 2916,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALA JOSE ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969109 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SALA JOSE ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496080 - \$ 2874,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALGAN ANTOLIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969110 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SALGAN ANTOLIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496081 - \$ 2864 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SERVER BAUTISTA DAVID S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969111 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SERVER BAUTISTA DAVID, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496082 - \$ 2937,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ GUILLERMO NESTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969113 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ GUILLERMO NESTOR, para que en el plazo de VEINTE

(20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496083 - \$ 2958,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOBARES MANUELA PETRONILA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969115 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TOBARES MANUELA PETRONILA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496084 - \$ 2963,75 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALOBO CARMEN JUSTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969116 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALOBO CARMEN JUSTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496085 - \$ 2948 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL LUIS FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969117 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL LUIS FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496086 - \$ 2979,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VOSAHLO JOSE FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969120 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VOSAHLO JOSE FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496087 - \$ 2958,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE WORTZEL MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°9969121 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE WORTZEL MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496088 - \$ 2864 - 29/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ STRUPP JULIO GUSTAVO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ STRUPP JULIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371363) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo

M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 496286 - \$ 2895,50 - 1/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON PEDRO DANIEL en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON PEDRO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371346) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 496290 - \$ 2843 - 1/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEMINO ALBERTO LUIS en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEMINO ALBERTO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371348) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 496291 - \$ 2816,75 - 1/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371359) tramitados ante SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 496293 - \$ 2827,25 - 1/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO ALBERTO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371360) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 496298 - \$ 2837,75 - 1/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANZUR CARAM en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR CARAM - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371344) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese".- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 496300 - \$ 2753,75 - 1/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTOS MARGARITA TERE-

SA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11293202, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres

5 días - N° 496330 - \$ 2806,25 - 1/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARABAJAL JORGE FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283578, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 496338 - \$ 2895,50 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OTTA, JEREMIAS- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9950557 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2023 Agréguese notificación. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada, vista.-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 496884 - \$ 220 - 28/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA MARIA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283580, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).— FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 496340 - \$ 2890,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA NORMA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060396 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA NORMA ESTER , para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496368 - \$ 5292 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ MARIA CRUZ GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060399 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ MARIA CRUZ GENOVEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496369 - \$ 5397 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS INOCENCIO VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060402 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARIAS INOCENCIO VICTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496370 - \$ 5348 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVENDAÑO DIONICIA FILOMENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060404 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AVENDAÑO DIONICIA FILOMENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496371 - \$ 5397 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO CARLOS RAYMUNDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060405 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO CARLOS RAYMUNDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496373 - \$ 5397 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIOS RAMON ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060406 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIOS RAMON ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496374 - \$ 5341 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRACAMONTE NICOMEDE E S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060409 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BRACAMONTE NICOMEDE E, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496375 - \$ 5327 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRITO MARIA EMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060410 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BRITO MARIA EMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496391 - \$ 5243 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUCCINO RO-

BERTO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060412 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUCCINO ROBERTO LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496392 - \$ 5313 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BULA CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060413 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BULA CESAR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496394 - \$ 5152 - 30/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BAZANO GERMAN RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10683961"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de junio de 2023. A lo solicitado hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos de conformidad a lo dispuesto art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda, estese al art. 2 de la Ley 9024." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496638 - \$ 9037,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS VICENTE REYES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060414 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS VICENTE REYES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496395 - \$ 5299 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA ALEJANDRO FELIPE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060415 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA ALEJANDRO FELIPE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496396 - \$ 5369 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTELLI EDUARDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060419 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTELLI EDUARDO ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía,

y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496397 - \$ 5355 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTELLI ERNESTO EMILIO SANTIAGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060420 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTELLI ERNESTO EMILIO SANTIAGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496398 - \$ 5446 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO LUIS CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060421 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO LUIS CARMEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496399 - \$ 5285 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ROSA NELIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060422 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS ROSA

NELIDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496400 - \$ 5313 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CERDUCA NESTOR ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060423 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CERDUCA NESTOR ALEJANDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496401 - \$ 5369 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHOCOBARES ANTONIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060424 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CHOCOBARES ANTONIO LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496402 - \$ 5355 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CISNEROS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060425 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EM-

PLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CISNEROS RICARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496403 - \$ 5257 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORDERO JOSE BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060427 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORDERO JOSE BENITO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496404 - \$ 5299 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORREA MIGUEL CIRILO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060429 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORREA MIGUEL CIRILO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496405 - \$ 5313 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORREGIDOR DARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060430 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244,

P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORREGIDOR DARIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496406 - \$ 5257 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CRESPO ESTEFANIA F S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060431 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CRESPO ESTEFANIA F, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496407 - \$ 5285 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CRUZ HUGO ORLANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060432 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CRUZ HUGO ORLANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496408 - \$ 5271 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUCHERO LEONOR CATALINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°10060433 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CUCHERO LEONOR CATALINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496409 - \$ 5334 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUNDARI SALVADOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060434 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CUNDARI SALVADOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496420 - \$ 5257 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE EIJO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060436 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE EIJO RAUL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496421 - \$ 5124 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FASSI JORGE LUIS

S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060441 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FASSI JORGE LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496422 - \$ 5257 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEROA MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060444 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FIGUEROA MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496423 - \$ 5327 - 30/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LORETO SOSA MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10683973"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de junio de 2023. A lo solicitado hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos de conformidad a lo dispuesto art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda, estese al art. 2 de la Ley 9024." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veintidós (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496582 - \$ 9037,50 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES JACINTO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060445 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES JACINTO MIGUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496424 - \$ 5341 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA JESUS ADAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060447 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA JESUS ADAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496425 - \$ 5278 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA SALVADOR JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060448 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA SALVADOR JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496426 - \$ 5313 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ SARI ISOLINA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060450 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ SARI ISOLINA ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496427 - \$ 5383 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA EMILIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060452 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA EMILIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496428 - \$ 5285 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GREIFF SINIBALDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060453 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GREIFF SINIBALDO

ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496429 - \$ 5348 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRIMAUT LUIS ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060454 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GRIMAUT LUIS ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496430 - \$ 5285 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUIA JUAN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060455 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUIA JUAN ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496431 - \$ 5271 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN JOSE RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060457 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201,

se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN JOSE RICARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496432 - \$ 5278 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE IROS JUAN J S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060459 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE IROS JUAN J, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496433 - \$ 5159 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA CARLOS HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060461 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LEIVA CARLOS HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496434 - \$ 5306 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LETURIA JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060462 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Con-

forme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LETURIA JOSE MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496443 - \$ 2921,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOYOLA MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060464 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOYOLA MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496445 - \$ 2921,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA ROSARIO ELSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060466 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA ROSARIO ELSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496446 - \$ 2900,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUQUE NOE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060467 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal

N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUQUE NOE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496447 - \$ 2795,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060468 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496449 - \$ 2900,75 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALTER ARTURO FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060470 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALTER ARTURO FEDERICO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496450 - \$ 2953,25 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MENA MIRTA AGUSTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°10060476 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MENA MIRTA AGUSTINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496451 - \$ 2927 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MIRETTI ENRIQUE JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060477 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MIRETTI ENRIQUE JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496452 - \$ 2937,50 - 30/11/2023 - BOE

En los autos "12392427 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN JUAN CARLOS CUIT 20-10944494-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 23/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Hágase saber al presentante que a los fines de completar los datos necesarios en el sistema informático y cumplimentar con lo dispuesto por el art. 168, CTP, en próximas presentaciones deberá denunciar el domicilio real.-" Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-Liq: 506625972023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 497165 - \$ 1284,70 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONCHIETTI JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060480 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONCHIETTI JUAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496556 - \$ 2885 - 30/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MIRETTI ENRIQUE JOSE DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060478 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MIRETTI ENRIQUE JOSE DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496453 - \$ 3005,75 - 30/11/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9197896 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAZAN, FELIPE JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE" Decreto: CORDO-

BA, 28/05/2020. Por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 496476 - \$ 2235 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONJE LUIS ALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060482 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONJE LUIS ALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496559 - \$ 2885 - 30/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10857095"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496668 - \$ 8119,50 - 29/11/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VARA CHAUCA MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10857097"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Estese a lo normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496670 - \$ 8060 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUHAFRA JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060487 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MUHAFRA JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496837 - \$ 2853,50 - 1/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS FRANCISCA HAYDEE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10857102"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Estese a lo

normado por la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). " CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 496672 - \$ 8119,50 - 29/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO ESTANISLAO I S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060483 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MONTENEGRO ESTANISLAO I, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496833 - \$ 2969 - 1/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA RAIMUNDA DOLORES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA RAIMUNDA DOLORES: 12190050", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 497371 - \$ 928,75 - 28/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGUNA LUIS RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774477, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 496949 - \$ 2549 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTOYA CLAUDIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060484 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DEMONTOYA CLAUDIA CRISTINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496834 - \$ 2974,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES MARTINEZ RODOLFO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060485 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORALES MARTINEZ RODOLFO HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los

TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496835 - \$ 3047,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060486 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORENO ROMAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496836 - \$ 2853,50 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ BONIFACIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060488 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ BONIFACIO ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496838 - \$ 2942,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMOS SEGUNDO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060493 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLMOS SEGUNDO MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496839 - \$ 2916,50 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAGANINI RUBENS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060886 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAGANINI RUBENS RICARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496840 - \$ 2969 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PARODI IGNACIO RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060887 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PARODI IGNACIO RODOLFO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496841 - \$ 2958,50 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ ELISA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060888 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ ELISA ESTHER, para que en

el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496842 - \$ 2895,50 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERESINI HECTOR RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060889 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PERESINI HECTOR RUBEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496843 - \$ 2948 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PICHUN MAGALI S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060893 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PICHUN MAGALI, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496844 - \$ 2858,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PIERINI AZUCENA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060894 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE PIERINI AZUCENA ESTER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496845 - \$ 2942,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO RUFINO GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060895 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUEVEDO RUFINO GABRIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496846 - \$ 2942,75 - 1/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10830763 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, GRACIANA FLORENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 05/06/2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 496862 - \$ 509,80 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS SERGIO GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060896 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS SERGIO GUSTAVO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496895 - \$ 5369 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RACEDO DE GOMEZ JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060897 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RACEDO DE GOMEZ JUANA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496899 - \$ 2942,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LORENZUTTI RURALES S.R.L- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6918008 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2023. Por adjunto publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 496912 - \$ 546,55 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RANZATO MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060899 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RANZATO MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496915 - \$ 2932,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REBOSSIO RAUL ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060900 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REBOSSIO RAUL ALFREDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496939 - \$ 2927 - 1/12/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOSCANO LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177129, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez P.L.T: Smith Jose Maria, Prosecre: Paola Sosa Teixeira; Fecha: 18/02/2015

5 días - N° 496942 - \$ 2570 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIPELONIDOMINGO TAMONI S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060901 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIPELONIDOMINGO TAMONI, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496947 - \$ 5341 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060902 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496957 - \$ 2900,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ASUNCION S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060903 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ASUNCION, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496961 - \$ 2911,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO RAMON AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060905 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO RAMON AGUSTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 496966 - \$ 2932,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RONCA JOSE MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060906 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RONCA JOSE MARTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497010 - \$ 2900,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ EFRAIN TADEO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060907 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ EFRAIN TADEO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497016 - \$ 5271 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ MARIA BERTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°10060910 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ MARIA BERTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497020 - \$ 5299 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ELISER DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060914 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ELISER DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497027 - \$ 2932,25 - 1/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10515058- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ORFELIO VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los Sucesores de SANCHEZ ORFELIO VALENTIN (DNI 6585034), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. La Carlota, 01/11/2023.-

1 día - N° 497170 - \$ 504,55 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA MARIA DELIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060915

que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA MARIA DELIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497033 - \$ 2890,25 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TAGLIABUE LUIS ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060918 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TAGLIABUE LUIS ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497038 - \$ 2953,25 - 1/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10515079- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAFañE, REINALDO NARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado VILLAFañE, REINALDO NARDO (DNI 5264137), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. La Carlota, 22/03/2023.-

5 días - N° 497196 - \$ 2391,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALDIVIESO VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060920 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VALDIVIESO VALENTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497044 - \$ 5299 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL JOSE LISANDRO VILLARREAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10060922 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL JOSE LISANDRO VILLARREAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497047 - \$ 3089,75 - 1/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota, Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10515059- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado GONZALEZ ALFREDO (DNI 27.505.036), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. La Carlota, 23/10/2023.-

5 días - N° 497187 - \$ 2318 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACEVEDO DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328588 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec.

Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ACEVEDO DOMINGA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497111 - \$ 2879,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONAFE ROGELIO ZACARIAS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328590 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BONAFE ROGELIO ZACARIAS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497124 - \$ 2963,75 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONAFE BORGONOVINO JUAN GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328591 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BORGONOVINO JUAN GABRIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497128 - \$ 2990 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL

DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328592 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL DOLORES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497132 - \$ 2969 - 1/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAFAEL A S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328593 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAFAEL A, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497172 - \$ 2937,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos "12216905 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BURGOS NICOLAS ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE BURGOS NICOLAS ORLANDO CUIT 20-06492187-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 31/08/2023. Téngase por cumplimentado con el proveído que antecede. Proveyendo a la demanda: Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 505013032023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 497183 - \$ 1138,75 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ LAURA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328596 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ LAURA ESTER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497184 - \$ 2916,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COPPETTI JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328597 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE COPPETTI JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497188 - \$ 2937,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ JUANA OFELIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012647 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a:

SUCESION INDIVISA DE VELEZ JUANA OFELIA CUIT 27032409240. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 20 de octubre de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/10/2023.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504520412020.-

1 día - N° 497190 - \$ 813,25 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUERDA VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328599 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CUERDA VALENTIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497192 - \$ 2885 - 4/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10514101 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, HERRERA RAMON ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 18/04/23...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Sarmiento María Isabel y Herrera María Antonia -herederas fallecidas del demandado- en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación

al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497244 - \$ 910,90 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARAM JORGE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328594 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CARAM JORGE LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497181 - \$ 2895,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEGIORGI CARLOS HELVECIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328600 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DEGIORGI CARLOS HELVECIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497198 - \$ 2984,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO LUIS FRANCISCO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049477 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO LUIS FRANCISCO CUIT 20027888039. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 10 de noviembre de 2023. Incorpórese la

cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500586502021 .-

1 día - N° 497206 - \$ 868,90 - 28/11/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486749 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: RIVERO, ANTONIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 10 de noviembre de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/11/2023 Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503669072021.-

1 día - N° 497210 - \$ 722,95 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9984291 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ADORNO ALMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Rio Cuarto, 09 de octubre de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GUZMAN GERONIMO JORGE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497239 - \$ 855,25 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GACITUA JUAN DE LA CRUZ S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328602 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GACITUA JUAN DE LA CRUZ, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497247 - \$ 2948 - 4/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10645086 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, OLMEDO MIGUEL ARCANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 17/11/23... cítese y emplácese al co heredero OLMEDO EDUARDO ARCANGEL para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497248 - \$ 785,95 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALVAN VARGAS PASTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328603 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GALVAN VARGAS PASTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497252 - \$ 2937,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUIDONE LUIS MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328604 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUIDONE LUIS MARCELO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497261 - \$ 2916,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO MARIA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328609 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO MARIA ANGELICA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497271 - \$ 2927 - 4/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10487836 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PEDANO ALDO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Rio Cuarto, 06

de noviembre de 2023... cítese y emplácese al heredero Sr. PEDANO NICOLAS ANDRES para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497262 - \$ 813,25 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KISCHNER GERARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328605 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE KISCHNER GERARDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497263 - \$ 2895,50 - 4/12/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Fliar. y de Gro. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANNONE SERGIO EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL-E.E.-(Exp. 12331888)" cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. ANNONE Sergio Edgardo que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.-

Corral de Bustos, 5/10/2023.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 497352 - \$ 808 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARIA ANTONIO SEGUNDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328606 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARIA ANTONIO SEGUNDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497265 - \$ 2942,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAZIARZ CATALINA DEL V S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328607 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAZIARZ CATALINA DEL V, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497269 - \$ 2942,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MICHEL JOSE JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328608 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MICHEL JOSE JORGE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los

TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497270 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUSIAN FORTUNATO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328610 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MUSIAN FORTUNATO JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497287 - \$ 2927 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NEYRA JOSE HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328611 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NEYRA JOSE HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497288 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLLER JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328613 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OLLER JUAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497289 - \$ 2811,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAPANICOLAU JOSE ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328614 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAPANICOLAU JOSE ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497290 - \$ 2953,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE PEDRO LIBERATO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328615 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE PEDRO LIBERATO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497296 - \$ 2932,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REMESAL MERCEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328617 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REMESAL MERCEDES, para que

en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497302 - \$ 2890,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALGADO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328618 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SALGADO PABLO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497305 - \$ 2858,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ MARIA DE LAS M S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328619 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ MARIA DE LAS M, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497307 - \$ 2953,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAYAS HUMBERTO MATIAS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328620 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos;

SUCESIÓN INDIVISA DE SAYAS HUMBERTO MATIAS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497310 - \$ 2942,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SIMBRON LILE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328621 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SIMBRON LILE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497312 - \$ 2827,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOMBRA DE MORENO CORINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328622 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SOMBRA DE MORENO CORINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497314 - \$ 2963,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA MARIA ISABEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10328624 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EM-

PLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA MARIA ISABEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497317 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez, Adolesc., Pen.Juv., Viol. Fliar.y de Gro. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIGONETTO OSVALDO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL-E.E.-(Expte. 12374454)" cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. GHIGONETTO OSVALDO DOMINGO que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 24/10/2023.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 497350 - \$ 819,55 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 23 Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE COCUZZA TERESA MARIA - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 12116916), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 31-08-2023.— ... Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...." FDO: Bruera Eduardo P.- Juez- ZUAZAGA Mara F.- Pro sec.-

1 día - N° 497418 - \$ 482,50 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GONZALEZ GASTON EDUARDO- Ejecutivo

Fiscal " (Expte. 11496276) se ha dictado la siguiente res.: "Bell Ville, 23 de Octubre de 2023.- ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; ..." Fdo.: BRUERA Eduardo P. – JUEZ-ZUAZAGA, Mara F. – Pro sec.- La liquidacion al día, 15-11-2023, asciende a la suma de Setenta y cuatro mil doscientos treinta y tres con ochenta centavos (\$74233.80.-)

1 día - N° 497381 - \$ 561,25 - 28/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez, Adolesc., Pen.Juv., Viol. Fliar.y de Gro. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN RAMONA FANY - EJECUTIVO FISCAL-E.E.-(Expte. 12374465)" cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. MARTIN Ramona Fany que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 24/10/2023.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 497351 - \$ 805,90 - 28/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJERINA ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJERINA ROBERTO: 12189811", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 497384 - \$ 914,05 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE NAGEL MARIA ANTONIA - Ejecutivo Fiscal- EE" (Expte. 10684018), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 04 de Agosto de 2023.- ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; ..."- Fdo.: Sanchez Sergio E. – JUEZ-ZUAZAGA, Mara F. – Pro sec.- La liquidacion al día, 04-10-2023, asciende a la suma \$ 76300.6.-

1 día - N° 497385 - \$ 501,40 - 28/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FEDERICO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FEDERICO ALBERTO: 12189785", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 497400 - \$ 935,05 - 28/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FILOMENE OSCAR

DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721648, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FILOMENE OSCAR DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 497410 - \$ 3935 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NAZZETTA MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275065) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NAZZETTA MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502359172022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497417 - \$ 3814,25 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ HERNANDEZ ELENA DE MARTIN EMILIANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11341444) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ HERNANDEZ ELENA DE MARTIN EMILIANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimien-

to del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502735462022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497421 - \$ 4097,75 - 4/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10725362 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FRANCOIS ALDO NEMESIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 17/11/23.... cítese y emplácese a KUNZ EMILIA MARGARITA, en el carácter de heredera de la sucesión demandada, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497422 - \$ 829 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823133 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VIJANDE ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 9 de octubre de 2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. A lo demás, estése al estado procesal de las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497428 - \$ 595,90 - 28/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ HERME-NEGILDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774699) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ HERME-NEGILDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500680412023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497423 - \$ 3866,75 - 4/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejec. Fiscal, de la Ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10636285- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE ARCE NELIDA HAYDEE- EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los Sucesores de Ponce de Arce Nelida Haydee (CUIT 27024731753), por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, citándolos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota 07/02/2023. LA CARLOTA, 23/02/2023. Proveyendo la presentación que antecede: Por rectificado nombre de la parte demandada en los términos que se expresan y conforme extensión de título adjuntada. Corrija carátula.

5 días - N° 497425 - \$ 4024,25 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASALDUA HERMINIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774700) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BASALDUA HERMINIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500640052023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497429 - \$ 3835,25 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774773) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500648622023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497432 - \$ 3835,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA ROSA TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354402 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA ROSA TERESA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497515 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE CANEN JORGE DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774775) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANEN JORGE DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500656192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497434 - \$ 3877,25 - 4/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823116 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MOYANO WALTER PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 25/10/2023...Cítese y emplácese a los herederos de la sucesión demandada: Sres. Moyano, Pablo Agustín y Moyano Emanuel Iván para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497435 - \$ 823,75 - 28/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMA OSCAR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774776) Notifica a / SUCESION INDIVISA DE COLOMA OSCAR ORLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500649392023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497438 - \$ 3877,25 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORTEZA JOSE-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774777) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FORTEZA JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500693022023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497440 - \$ 3788 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOZA ARISTOBAL MODESTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354404 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOZA ARISTOBAL MODESTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497519 - \$ 2984,75 - 4/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10713235 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DALCERO ANA MARIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río

Cuarto, 20 de octubre de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 20/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497442 - \$ 928,75 - 28/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774779) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ SANTIAGO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500593452023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497443 - \$ 3903,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO GLORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774780) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO GLORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500649192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497444 - \$ 3830 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO FELIX NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774781) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO FELIX NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500559072023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497445 - \$ 3861,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ADLER ELSA EVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354399 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ADLER ELSA EVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497507 - \$ 2869,25 - 4/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10725343 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ BLANCA IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECU-

CIÓN FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 09 de octubre de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del coheredero fallecido, Sr. MENDEZ OSVALDO ANTONIO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfrme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497446 - \$ 861,55 - 28/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774785) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500685142023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497448 - \$ 3977 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO VICTOR VIRGILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774788) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO VICTOR VIRGILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500652212023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497452 - \$ 3903,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VOLDMAN PEDRO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774790) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VOLDMAN PEDRO ADOLFO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500608912023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497457 - \$ 3872 - 4/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA CARMEN SIXTO - PMF" (Expte. 8710124), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 29 de Agosto de 2023.- ... FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024) . NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales" Fdo.: SANCHEZ Sergio E. - JUEZ-ZUAZAGA, Mara F.- Pro sec.- La liquidación al día 03-10-2023, asciende a la suma de \$ 70860.60.-

1 día - N° 497544 - \$ 481,45 - 28/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854557) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501901842023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497459 - \$ 3777,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RUBEN DARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854558) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA RUBEN DARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501832832023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497462 - \$ 3851 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ELGORRIAGA ELDA RENEE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854559) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ELGORRIAGA ELDA RENEE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501783482023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497463 - \$ 3882,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854560) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501939562023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497466 - \$ 3830 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARIA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854561) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARIA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501838252023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497470 - \$ 3893 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROQUE JACINTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854564) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA ROQUE JACINTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501988202023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497473 - \$ 3872 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854567) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501928392023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497478 - \$ 3882,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ NELIDO NARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854569) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAEZ NELIDO NARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501775632023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497479 - \$ 3840,50 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854570) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUSTO ABRAHAN ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501823352023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497485 - \$ 3966,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LABORATORNUOVO BLANCA HAYDEE- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10182423 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/12/2022. Por adjunto edictos. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C." FDO: PETRI Paulina Erica- PROSECRETARIA LETRADA/O.

1 día - N° 497568 - \$ 220 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286969 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, ESCUDERO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 20 de octubre de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y esti-

mación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 20/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497504 - \$ 920,35 - 28/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854571) Notifica a SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501786272023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497486 - \$ 3956 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854572) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501847792023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497488 - \$ 3872 - 4/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOURIÑO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854573) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TOURIÑO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501933892023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 497492 - \$ 3809 - 4/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10894091 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DOMINGO ESTHER AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 21 de noviembre de 2023... cítese y emplácese al heredo GIULIANO FLAVIO NICOLAS para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497498 - \$ 775,45 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11023736 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CORDOBA SERGIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL

- JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 25/09/2023.. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497501 - \$ 737,65 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11287001 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, REICH JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 09 de octubre de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la coheredera fallecida Sra. SANTAMARIA BLANCA LIDIA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497509 - \$ 886,75 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354400 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del com-

parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497510 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEVILLE JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354410 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DEVILLE JOSE MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497533 - \$ 2911,25 - 4/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11290235 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, URQUIZA MANUELA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 11/10/2023... Téngase presente lo manifestado en relación a los coherederos URQUIZA FERNANDA ANTONIA, URQUIZA CECILIA ANTONIA y URQUIZA ANGEL SILVANO, en su mérito, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de los mencionados en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la notificación al domicilio tributario. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497513 - \$ 994,90 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAIGORRIA ESTEBAN

S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354403 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BAIGORRIA ESTEBAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497518 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRAVER ARON ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354407 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BRAVER ARON ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497523 - \$ 2921,75 - 4/12/2023 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2 de la Ciudad de RIO TERCERO cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSE LUIS TISERA D.N.I 18.538.579, en los autos caratulados "MALDONADO, NOEMI EDITH C/ SUCE-SORES DE TISERA, JOSE LUIS - ACCIONES DE FILIACION – Expediente N°12085325" para que en el término de veinte días contados a partir del último del comparendo comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía.- JUEZ: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez de 1era Instancia.- PROSECRETARIO: CUASOLO María Gabriela, Prosecretario/a Letrado.- RIO TERCERO, 22,23, 24,27 y 28 de Noviembre del 2023.-

5 días - N° 495584 - \$ 2270,75 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11327324 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE,

PAUTASSO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 02/11/2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497516 - \$ 850 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354408 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497529 - \$ 2879,75 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON EMILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA RAMON EMILIO: 12189793"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 497559 - \$ 922,45 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAPDEVILA ARMANDO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354409 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAPDEVILA ARMANDO ANTONIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497531 - \$ 2984,75 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIOVANNINI DANTE NORBERTO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNINI DANTE NORBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371381) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497571 - \$ 2885 - 4/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823140 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MOYANO GIGENA MARIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 21 de noviembre de 2023... cítese y em-

plácese al heredero de la sucesión demandada, Rafael Ignacio Vaca, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497554 - \$ 826,90 - 28/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FAIN JULIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAIN JULIO: 12190051", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 497561 - s/c - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ ENRIQUE ALONSO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354412 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ ENRIQUE ALONSO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes

al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497562 - s/c - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALLE RUBEN AGENOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLE RUBEN AGENOR: 12189812", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 497567 - \$ 918,25 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ CARLOS DANTE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354415 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ CARLOS DANTE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497573 - \$ 2895,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ HUGO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354416 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ HUGO HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497574 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE RAMON PABLO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JOSE RAMON PABLO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371361) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497576 - \$ 2864 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORO ANTONIO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371350) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497580 - \$ 5068 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALEGRE ERCILIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

ALEGRE ERCILIA: 12190066", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 497587 - \$ 909,85 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ TELLO RAUL FACUNDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354417 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ TELLO RAUL FACUNDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497578 - \$ 2995,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA FLAVIA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354422 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA FLAVIA ALEJANDRA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497581 - \$ 2942,75 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOGUERA EDUARDO ALBERTO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOGUERA EDUARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371347) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497583 - \$ 2869,25 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUTI LUIS MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354423 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUTI LUIS MARCELO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497584 - \$ 2900,75 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARGAS DANTE ENCARNACION en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS DANTE ENCARNACION- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371349) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497590 - \$ 2874,50 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO BERNARDO en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS FRANCISCO BERNARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371380) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497591 - \$ 2874,50 - 4/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTI ALFREDO SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10354446 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARTI ALFREDO SEBASTIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliána del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 497593 - \$ 2948 - 4/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11626963 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEVES, WALTER OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 5/10/23...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de com-

parendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497594 - \$ 724 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11627076 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALLENDE, MARIQUENA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 26/10/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. A la medida cautelar por el monto peticionado, atento constancias de autos surge un embargo ordenado, aclare. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 26/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497597 - \$ 1013,80 - 28/11/2023 - BOE

En los autos "12389375 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN CUIT 20-05146075-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 20 de

octubre de 2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 500269682023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 497601 - \$ 1095,70 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11686995 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 14/11/23... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ, JUAN CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497602 - \$ 766 - 28/11/2023 - BOE

En los autos "10543136 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE EROLES ANGELA BEATRIZ Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE EROLES ANGELA BEATRIZ CUIT 27-07567906-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 28/08/2023. Atento lo solicitado, amplíese la demanda en contra de los herederos del Sr./a que se menciona. En su mérito, rectifíquese

la carátula. Asimismo, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 503139412021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 497606 - \$ 1182,85 - 28/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ PEDRO FROILAN en los autos caratulados "RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ PEDRO FROILAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE. 12371358) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 497595 - \$ 2853,50 - 4/12/2023 - BOE

Se notifica a LOPEZ MIGUEL ANGEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12128422) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

1 día - N° 497641 - \$ 541,30 - 28/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLL FRANCISCO DAMIAN – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°10389831" cita y emplaza a los herederos de COLL FRANCISCO DAMIAN – CUIT 20-12745736-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 497604 - \$ 751,30 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11683045 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA, CARLOS GENARO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 09/10/2023... cítese y emplácese a los Sres. Luisa Elvira Zalazar y Luis Héctor Dolores Aguilera en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497605 - \$ 853,15 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11687001 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABATTE, ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 23/10/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley

9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo hayan realizado. Oficina, 23/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497607 - \$ 909,85 - 28/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORIA AMALIO ROSA – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°10372242" cita y emplaza a los herederos de CORIA AMALIO ROSA – CUIT 20-07103351-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 497610 - \$ 741,85 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORCHIO ANGEL OMAR– EJECUTIVO FISCAL- DGR -EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 12484861)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ, 21/11/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Firmado digitalmente por: Dr Tonelli Jose Maria, juez; Dra.Callieri Maria Soledad, prosecretaria

Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación 60006947282023.-IMPUESTO A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR DOMINIO MSB752

1 día - N° 497699 - \$ 2021,60 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11781678 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, PABLO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 30/08/2023... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497611 - \$ 746,05 - 28/11/2023 - BOE

En los autos "12213489 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALASSO DINO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GALASSO DINO SALVADOR CUIT 20-04355837-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 28/08/2023. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a la petición inicial: por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que deberá ampliarse el

plazo de citación a diez (10) días, en razón del domicilio de la parte demandada." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.- Liq: 504914632023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 497616 - \$ 1060 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11777721 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BRITOS RAMON ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 6/10/2023 ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ramón Alejandro Britos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497613 - \$ 768,10 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina Única de Conciliación del Juzgado de 2º Nominación de Río Segundo (Cba.), CITA y EMPLAZA a los herederos o representantes legales de la Sra ROSA DELIA PRELATO para que en el término de diez (10) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 12088608 SCHWAJLE LORENA SOLEDAD C/ COFANELLI HUGO CESAR Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO –" a cuyos efectos, y no obrando constancia de inicio de petición ni dictado de auto de declaratoria de herederos en relación a la nombrada, publíquense edictos (art. 2340 CCCN) por cinco veces en diez días debiendo comparecer en el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. – Río Segundo (Cba.), noviembre de 2023.-

5 días - N° 493828 - \$ 5712 - 28/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALIVA ERIBERTO RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIVA ERIBERTO RAMON: 12190059;" tramitados ante la OF. UNICA DE

EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 497617 - \$ 924,55 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11914694 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARRAZA CALIXTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - RIO CUARTO, 23/10/2023 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo hayan realizado. Oficina, 23/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 497618 - \$ 838,45 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11914952 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILCHE, MARIA DE LOS ANGELES - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Río Cuarto, 23 de octubre de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del

art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. A lo demás, estese al proveído que antecede. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 23/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497619 - \$ 893,05 - 28/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA LUIS BERNARDO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12170949" cita y emplaza a los herederos de FERREIRA LUIS BERNARDO – CUIT 20-07985688-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 497621 - \$ 751,30 - 28/11/2023 - BOE

En los autos "12163410 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONJO FRANCISCO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MONJO FRANCISCO HUGO CUIT 20-05411465-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 02/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.- Liq: 504106012023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 497625 - \$ 1058,95 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12028855 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RAMOS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 15 de noviembre de 2023... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MANUEL RAMOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497622 - \$ 783,85 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ BENITO ANTONIO– EJECUTIVO FISCAL- DGR -EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 12484874).la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/11/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr Tonelli Jose Maria, juez; Dra.Callieri Maria Soledad, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .Liquidacion 507113312023.

1 día - N° 497748 - \$ 1976,80 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12116944 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDREANI, PABLO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 27/10/23... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497626 - \$ 743,95 - 28/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12223766 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, DANIEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Río Cuarto, 03/11/23... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497628 - \$ 664,15 - 28/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO JUANA HAYDEE – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12170828" cita y emplaza a los herederos de GALLO JUANA HAYDEE – CUIT 27-03231966-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 497630 - \$ 743,95 - 28/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANTONIO JOSE UBALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANTONIO JOSE UBALDO: 12190064", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 497636 - \$ 939,25 - 28/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12170829" cita y emplaza a los herederos de ARIZA GABRIEL – CUIT 20-06454121-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 497638 - \$ 733,45 - 28/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUPU JACOBO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUPU JACOBO: 12189796", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 497648 - \$ 903,55 - 28/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI HAYDEE ELENA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI HAYDEE ELENA: 12189804", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 497653 - \$ 918,25 - 28/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12352816" cita y emplaza a los herederos de ISA ENRIQUE ANTONIO – CUIT 20-08446474-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 497649 - \$ 746,05 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C y C 6a Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "3978754 - ALVAREZ, INES - PEDERNERA, JOSE MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ubicado en Arturo M. Bas 255 2º Piso Pasillo Central cita y emplaza a los herederos de la Sra. Norma Graciela Pedernera DNI 14702541, heredera declarada en autos y a los herederos del sr. Gonzalo Martín Pedernera DNI 33699663, hijo del heredero declarado en autos, Sr. Antonio Roberto o Roberto Antonio Pedernera, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 496849 - \$ 2129 - 1/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASASOLA NELIDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASASOLA NELIDA: 12190052", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 497650 - \$ 911,95 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAMPAOLI NORBERTO EDELQUI- EJECUTIVO FISCAL- DGR -EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 12484877).la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/11/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr Tonelli Jose Maria, juez; Dra.Callieri Maria Soledad, prosecretaria . Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento . Liquidación DGR 507105532023

1 día - N° 497755 - \$ 2231,60 - 28/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOSIO HECTOR DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- DGR -EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 12484878) OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/11/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.

do. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr Tonelli Jose Maria, juez; Dra.Callieri Maria Soledad, prosecretaria . Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación 50 7123592023

1 día - N° 497759 - \$ 2224,60 - 28/11/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA DE ONTIVERO VERENA- EJEC FISCAL- EXPTE 12119853 Río Cuarto, 03/11/2023. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUI-TRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.03. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.03.

1 día - N° 498268 - \$ 1863,60 - 28/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nominación, Oficina de Cobros Particulares de la Ciudad de Bell Ville, Prov. de Córdoba, Secretaría única a cargo del autorizante, sito en calle Rivadavia N° 99 de la mencionada ciudad, cita/notifica al Sr. MACIA, Cristian Nazareno D.N.I 24.575.337, de los decretos dictados en la causa "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ MACIA,

CRISTIAN NAZARENO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (Expte. 7780531) que establecen: "- BELL VILLE, 19/12/2018.- Agréguese boletas de aportes. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento a lo manifestado por iniciada demanda de cobro de pesos que se tramitará por la secuela de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzca reconvencción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho en el término y bajo los apercibimientos de los arts. 508, 509, sgts. y ccts. del CPC. De la documental acompañada córrase traslado al demandado por el término de seis días, bajo apercibimientos de los arts. 192 (segundo párrafo) y 243 del mismo cuerpo legal. Notifíquese" FDO: VARELA, Silvana del Valle – PROSECRETARIA LETRADA; BRUERA, EDUARDO PEDRO – JUEZ DE 1RA. INST.- Otro Decreto: "BELL VILLE, 05/09/2023. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente declaración jurada formulada. Bajo la responsabilidad de la juramentación efectuada y atento acaecer en los presentes la situación prevista por art. 152 del CPC en razón de las infructuosas notificaciones remitidas al domicilio real del ejecutado y resultando que se ignora el mismo, procédase a la citación por edictos en la jurisdicción del último domicilio real conocido del demandado Macia Cristian Nazareno, debiendo notificarse el proveído de admisión de la demanda de fecha 09/12/2018. NOTIFIQUESE. FD: MORELLO Nicolás (Prosecretario Letrado) BRUERA Eduardo Pedro (Juez de Primera Instancia)

5 días - N° 492105 - \$ 9473,75 - 30/11/2023 - BOE

RIO CUARTO, Juzgado Civil Com. 1º Inst. 4º Nom. Sec. 7, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6589867 - RIVERO, JOSE OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los herederos de Antonio Marcos DNI 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI 4.229.421 y Nélida Marcos y García DNI 3.410.857, y sus sucesores: Gabriela Ivonne Rivalta DNI N° 13.147.446 y Gustavo Marino Rivalta DNI N° 10.554.383, y/o de quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles inscriptos a la Matrícula 1541988, Antecedente Dominial: Folio 48606, año 1968, Nro de cuenta 2403.3157613/2 y Matrícula N°1541990, Antecedente Dominial: Folio 48606, año 1968, Nro de Cuenta 240331576141, ubicado en Berrotaran, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, a la que se le imprimirá

el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. NOTIFÍQUESE. FDO. PUEYREDÓN MAGDALENA, JUEZ. FURNES YANINA VERÓNICA, PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 493020 - \$ 17122 - 30/11/2023 - BOE

La CAMARA APEL CIV. Y COM 4a- CORDOBA, EXPEDIENTE SAC: 3734668 - REARTES DE ARMESTO, ANGELA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/06/2023. suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Angela Amelia Armesto Reartes DNI. 2.722.657, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Publíquense edictos citatorios por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo. YACIR Viviana Siria. Vocal de Cámara y SINGER BERROTARAN Maria Adelina, secretaria letrada de Cámara.

1 día - N° 495595 - \$ 533,95 - 28/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Claudio Perona, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "Giaveno Gladys c/Sucesores de Gomez Carmen Susana -Ordinario- Escrituración - Expte.: 10417403" ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, 17/05/2023. Agréguese comprobante de pago de aportes y tasa de justicia complementarios. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada Sucesores de GOMEZ CARMEN SUSANA para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada." Perona Claudio, Juez/a de Primera Instancia. Otra resolución: "Córdoba, 22/05/2023. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Gomez Carmen Susana por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos, hágase saber que la publicación además deberá ser realizada en la Provincia de Buenos Aires en cuanto que el ultimo domicilio de la demandada fue en Ciudadela Provincia de Buenos Aires." Perona Claudio, Juez/a de Primera Instancia

5 días - N° 495598 - \$ 7279,25 - 28/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. Com. de Cba., en los autos caratulados: "GARCIA SALINAS, SANTIAGO MANUEL C/ MAMONDE, JOAQUIN ROQUE - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS. Expte. N° 10971986", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/06/2022. Admítase la presente demanda ejecutiva" Fdo.: Mariana Andrea Liksenberg (Jueza); Víctor Manuel Meaca (Secret.) Otra resolución: "Córdoba, 08/11/23...Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Marianela Fornasari (Secret.).

5 días - N° 496057 - \$ 3294,50 - 29/11/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 4, en los autos caratulados: "SIFT S.A. C/ BARBIERI, PABLO SEBASTIAN - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM. ORAL" (Expte. N° 10804623), ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 30/03/2022.- Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese copia de poder juramentado, documental acompañada y boleta de pago de aportes de ley, bajo responsabilidad del letrado en cuanto a su autenticidad. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión aprobado en A.R. N°1550, Serie "A" de fecha 19/02/2019, en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral receptado en la norma citada. Recategorícese. Cítese y emplácese al demandado BARBIERI, PABLO SEBASTIAN, DNI 25.919.124 para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvenión, debiendo ofrecer

la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requieráse a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Atento tratarse de una relación de consumo, dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese al domicilio denunciado en demanda calle 5 entre 10 y 12, VILLA PARQUE SANTA ANA, y al consignado en documental adjunta, sito calle ANCALAN 920 CIUDAD DE CORDOBA. A la medida cautelar solicitada, ratifíquese la fianza ofrecida (N° 419818) y se proveerá conforme a derecho.- Fdo: Dra. CALDERON Lorena Beatriz, Juez; Dra. DE PAUL Laura Inés, Secretaria.- OTRO DECRETO: "ALTA GRACIA, 24/10/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 26/09/2023. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: Atento las constancias obrantes, de las que surge que se desconoce el domicilio del demandado: Cítese y emplácese al Sr. BARBIERI, PABLO SEBASTIAN, DNI 25.919.124 para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese. Transcribese el proveído inicial, de fecha 30/03/2022.- Fdo: Dra. CALDERON Lorena Beatriz, Juez; Dra. DE PAUL Laura Inés, Secretaria.

5 días - N° 496066 - \$ 14219,75 - 29/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del JUZGADO CIV. COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 de Cosquín, en los autos caratulados: "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. BERNABE NIETO EN AUTOS "TAPIA DE AGUIRRE, JOVA MARIA AZUCENA DEL VALLE Y OTRO C/ LUCHESSI, ALBERTO ALFREDO - ACCIONES POSESORIAS/REALES" - INCIDENTE.-" (Expte. N° 3480909).- Ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 16/05/2023. Proveyendo a las presentaciones que anteceden del Dr. Bernabé Nieto, por derecho propio: Agréguese acta de defunción. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Alberto Alfredo Luchessi por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publi-

cación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.C., sin perjuicio de la citación directa a los herederos.- Notifíquese.- Fdo.- Dra. GONZALEZ CONTERI María Pia- Pro Secretaria.-

5 días - N° 496418 - \$ 8316 - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 ° Instancia del JUZGADO CIV. COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.4 de Cosquín, en los autos caratulados: "MALDONADO, MARTHA OFELIA DEL VALLE C/ ROMERO, PASTORA JUDITH Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION-" (Expte. N° 2812392).- Ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 22/09/2021.-Atento la documental acompañada con fecha 02/09/2021 y constancias de autos, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sr. Pastora Judith Romero, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Emplácese al letrado patrocinante de la causante –Dr. Fernando Iván Álvarez- para que en el plazo de tres días manifieste al Tribunal si conociere quienes son los herederos de la misma y sus respectivos domicilios. Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia (art. 152 y 165 del C.P.C.).- Fdo.- Dr. MARTOS Francisco Gustavo-Juez- Dr. Juárez Mariano -Secretario.-

5 días - N° 496419 - \$ 6846 - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3, sito en calle General Paz N° 331, 3° Piso, de la ciudad de Villa María (Cba.), se ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11049936 - CLUB SPORTIVO TALLERES – USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 09/08/2022.- Por presentada, por parte, y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Etruria, Pedanía CHAZON, Departamento GENERAL SAN MARTIN, designado como Lote 103 de la manzana oficial 59, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que mide, partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 25,00m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo noreste hasta el vértice C mide 50,00 m (lado B-C, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 25,00m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial A mide 50,00 m (lado D-A; cerrando la figura con una

SUPERFICIE de 1250,00 m². inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Diario 608, Folio 772, Tomo 4, Año 1927 a nombre de MARIA BECERRA de MENDOZA; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 1602080101050016".Cítese y emplácese a MARIA BECERRA de MENDOZA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.).Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Fdo. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (PLT) - BATTISTON Daniela Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 497599 - \$ 15894,50 - 4/12/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos:Expte 1683160-"MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ SAVINO,Francisco y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal",se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,23/09/2020.Avócase.Notifíquese conforme el art.89 del C.P.C."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dra.Verónica M.Muñoz -Prosecretaria;CITA Y EMPLAZA a la demandada Francisco Savino y/o sus even-

tuales herederos,titular del inmueble designación oficial Mz 54 Lt 15,inscripto en la Matrícula 1864476,Cat.Pcial 2302301902088004,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.11/08/2023.Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-

5 días - N° 496767 - \$ 4271 - 1/12/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos:Expte 1683165-"MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ SAVINO,Francisco y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal",se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,23/09/2020.Avócase.Notifíquese conforme el art.89 del C.P.C."Fdo:Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dra.Verónica M.Muñoz -Prosecretaria;CITA Y EMPLAZA a la demandada Francisco Savino y/o sus eventuales herederos,titular del inmueble designación oficial Mz 54 Lt 12, inscripto en la Matrícula 1864476,Cat.Pcial 2302301902088004,ubicado en Dpto Punilla,Ped.San Antonio,La Falda,B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.27/02/2019.Fdo:Dr.Juan M.Cafferata- Juez-Dra Nilda M.Gonzalez-Secretaria

5 días - N° 496774 - \$ 4444,25 - 1/12/2023 - BOE

En autos "PARDO S.A. C/ JUNCOS, GABRIEL ALEJANDRO - EXPED.ELECTRONICO - EJECUTIVO" (EXPTE 9292941), iniciados contra el Sr. Gabriel Alejandro Juncos, DNI 26712790 y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.1°NOM-VILLA MARIA, con domicilio en calle Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 03/07/2023 (...) Atento lo solicitado y manifestado, Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepcio-

nes legítimas, bajo apercibimientos de ley." Fdo.: Dr. Alvaro Benjamín Vucovich-JUEZ; Dra. Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

1 día - N° 497200 - \$ 722,95 - 28/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "TAPIA MONICA LILIANA C/ BAZAN VANIA NAHIR Y OTRO - TUTELA - EXP. 12123720" que tramita ante el Juzgado de Familia de Quinta Nominación se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de noviembre de 2023. Proveyendo a la presentación que antecede: Por cumplimentado lo requerido mediante proveído de fecha 1.8.2023. En su mérito, provéase a la demanda incoada: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido sito en la sala del público despacho de la Asesoría de Familia del 4to turno. Agréguese declaración jurada. Imprímase al pedido de tutela de la niña Thiara Celeste el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese a la Sra. Vania Nahir Bazán para que en el término de veinte días comparezca, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin: Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial (art.165 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida por la actora para la etapa procesal oportuna. Fecho, dése intervención a la Asesora de Familia correspondiente como representante complementaria. Notifíquese, y a la demandada además al último domicilio que figura en el padrón electoral con copia de la demanda y documental respectiva. Texto Firmado digitalmente por: SQUIZZATO Susana María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.11.14. CHICCO Paola Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 496515 - s/c - 28/11/2023 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en

el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI); dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25.

20 días - N° 497635 - s/c - 22/12/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DRA. MIGNON MARIA BELEN, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS "RODRIGUEZ, CRISTINA c/ SANCHEZ, ENRIQUE HORACIO – GUARDA – CONTENCIOSO;" Expte. nro. 2512356"; A FIN DE NOTIFICAR AL SR. SANCHEZ ENRIQUE HORACIO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: "CÓRDOBA, 15 DE DICIEMBRE DE 2016 ... RESUELVO: I. DELEGAR EN LA PERSONA DE LA SRA. CRISTIAN RODRÍGUEZ LA GUARDA JUDICIAL PROVISORIA DE SU NIETO MATEO EZEQUIEL SÁNCHEZ, CON FINES ASISTENCIALES Y PARA ATENDER LAS NECESIDADES ESPIRITUALES, MATERIALES, MORALES Y DE LA VIDA DIARIA DEL NIÑO COMO ASÍ TAMBIÉN INCLUIRLO EN ALGUNA OBRA SOCIAL, VIGILAR SU EDUCACIÓN, REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DNI, CAMBIO DE DOMICILIO, ETC. Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE DESPLAZAR AL SR. ENRIQUE HORACIO SÁNCHEZ DE LA TITULARIDAD Y EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 657 DEL CC Y C. ASIMISMO CORRESPONDE EMPLAZAR A LA SRA. CRISTINA RODRÍGUEZ PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS ACEPTÉ EL CARGO PARA EL QUE SE LA DESIGNA, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 6 MESES INSTE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CONCLUIR LA ACCIÓN. LO HASTA AQUÍ RESUELTO ES SIN QUE SIGNIFIQUE UN ADELANTO DE OPINIÓN DE LO SOLICITADO EN LA DEMANDA SINO A LOS FINES DE DOTAR AL MENOR DE UN REPRESENTANTE LEGAL. II. ESTIMAR UNA

CUOTA ALIMENTARIA A CARGO DEL PROGENITOR Y A FAVOR DE MATEO EZEQUIEL, MIENTRAS EL NIÑO SE ENCUENTRA JUNTO A SU ABUELA MATERNA, EN LA SUMA EQUIVALENTE AL 50% DEL SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL Y HASTA TANTO SE ACREDITEN LOS INGRESOS DEL ALIMENTANTE, QUE EN LA ACTUALIDAD ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$3780). DICHA SUMA DE DINERO DEBERÁ HACERSE EFECTIVA DEL UNO AL DIEZ DE CADA MES MEDIANTE DEPÓSITO EN UNA CUENTA CAJA DE AHORRO QUE DEBERÁ ABRIR LA SRA. RODRÍGUEZ EN LA BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SUCURSAL MÁS CERCANA A SU DOMICILIO Y HASTA TANTO SE PROCEDA A LA APERTURA DE DICHA CUENTA, Y SE NOTIFIQUE AL ALIMENTANTE EL NÚMERO DE LA MISMA, EL PAGO DEBERÁ EFECTUARLO EL SR. SÁNCHEZ, CONTRA RECIBO DE PAGO SUSCRITO POR LA ABUELA MATERNA, DEBIDAMENTE IMPUTADO. III. AUTORIZAR A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA MATRICULAR A MATEO EN LA ESCUELA LICEO GENERAL PAZ SIN QUE ELLO DEBA ENTENDERSE QUE LA PRESENTE ES UNA ORDEN DE INSCRIPCIÓN PARA LA INSTITUCIÓN. NOTIFIQUESE. - Fdo.: BELITZKY, Luis Edgard - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - HERRERA BURGHINI, MARÍA SOLEDAD - PROSECRETARIO LETRADO. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 02/02/2022. AVOCASE LA SUSCRIPTA AL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, LAS QUE CONTINUARÁN SEGÚN SU ESTADO. HÁGASE SABER A LAS PARTES QUE LA CAUSA CONTINUARÁ TRAMITANDO EN FORMA ELECTRÓNICA, CONFORME LAS PAUTAS ESTABLECIDAS POR EL ACUERDO REGLAMENTARIO NRO. 1582, SERIE "A" DICTADO EL 21 DE AGOSTO DE 2019, QUEDANDO A PARTIR DEL PRESENTE, VEDADA CUALQUIER INCORPORACIÓN DE ACTUACIONES O PRESENTACIONES EN SOPORTE PAPEL..." Fdo. MIGNON María Belén, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 21/11/2023. — PROVEYENDO AL ESCRITO QUE ANTECEDE, PUNTO 1: POR NOTIFICADA. AL PUNTO 2: TÉNGASE PRESENTE LO MANIFESTADO EN RELACIÓN A MANTENER EL PATROCINIO OTORGADO A LA LETRADA CORBALÁN SIGRIS ADRIANA Y EN CONSECUENCIA POR CONSTITUIDO EL DOMICILIO LEGAL DE LA SRA. RODRÍGUEZ SITO EN CALLE URQUIZA N° 62 P.B. "F" DE ESTA CIUDAD. AL PUNTO 3: TÉNGASE PRESENTE. AL PUNTO 4: BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LO MANIFESTADO PUBLÍQUESE EDICTOS POR

UN DÍA A LOS FINES DE LA NOTIFICACIÓN DE LO DISPUESTO CON FECHA 15/12/16, DECRETO DE FECHA 02/02/22 Y EL PRESENTE. OPORTUNAMENTE Y DE CORRESPONDER DESE INTERVENCIÓN A LA SRA. ASESORA EN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL AUSENTE. AL PUNTO 5: CONCRETE EL ALCANCE DE LO SOLICITADO Y SE PROVEERÁ LO QUE POR DERECHO PUDIERE CORRESPONDER. NOTIFÍQUESE." Fdo.: MIGNON María Belén - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HERRERA BURGHINI María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 497231 - \$ 3869,80 - 28/11/2023 - BOE

Alta Gracia, 03/10/2023. A la presentación de fecha 20/09/2023: agréguese boleta de aportes de ley. En su mérito y proveyendo al escrito inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de supresión de apellido paterno y de adición de apellido de la abuela materna respecto de Olivia Giménez Palavecino. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio abreviado (art. 508 y sig. CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Fiscal, a la Sra. Asesora Letrada, Dra. Graciela Gamboa, como representante complementaria de la niña Olivia Gimenez Palavecino, D.N.I. 57.565.738 (carácter en el que intervino en el proceso de tutela), y a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, de la Ciudad Alta Gracia. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos y de la forma prevista en el art. 70 del Cod. Civil de la Nación. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación acompañada en sobre cerrado. Firmado digitalmente por: NAZAR María Emilse, PROSECRETARIO/A LETRADO, CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

2 días - N° 498286 - \$ 3972 - 28/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ GUZMÁN CARDOZO, NELSON EMANUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11029428" Se notifica a: FERNÁNDEZ BÁEZ, TANIA MICAELA, DNI 39620465, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 27/10/2023. A lo petitionado por el Dr. Conci: De la liquidación presentada (a cargo de la parte ejecutada, actualizada al día 4/10/2023, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS

CON 78/100 CVOS. (\$ 151.782,78), conforme los rubros, Capital: \$ 12071.67; Interes de Capital: \$7071.44; Gastos: \$ 14431.63 y Honorarios: \$ 118208.04), vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Bajo la responsabilidad de la institución actora trábase el embargo solicitado por la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 78/100 CVOS. (\$151.782,78) a cuyo fin oficiase en soporte papel. A lo solicitado por el Dra. PIEDI, GISELA RITA LUCIANA: Estese a las constancias del SACM de las que no surge ningún inconveniente en la cuenta judicial abierta para los presentes autos. Notifíquese el presente proveído y el de fecha 23/10/2023. Fdo. VIÑAS Julio Jose JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIATODJABABIAN Sandra Ruth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 23/10/2023. Al punto 1, agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Al punto 2 y 3, reformúlese la liquidación presentada en el rubro interés de capital, debiendo aplicar las diferentes ordenanzas impositivas con sus respectivos cortes para el cálculo del referenciado rubro. Al punto 4, oportunamente atento lo ordenado precedentemente. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 497321 - \$ 1788,70 - 28/11/2023 - BOE

SENTENCIAS

CÁMARA APELACIÓN. CIVI. COM. TRABAJO Y FLIA S. CIVIL-CRUZ DEL EJE. Se hace saber a Ud que en los autos EXPEDIENTE SAC: 768524-CASINI, FERDINANDO DEL VALLE C/ OLMOS, PEDRO MARCIAL Y OTRO-ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43 de fecha veinticuatro de noviembre de 2023 que RESUELVE: I) TENER POR DESISTIDO el recurso de apelación deducido por la parte actora, teniendo en consecuencia por firme y ejecutoriada a la Sentencia Número Sesenta y siete de fecha 14 de agosto de 2018, dictada por el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación - Secretaría Nro. 1- de la ciudad de Cosquín, sin costas (art. 130, CPCC). II) NO REGULAR honorarios a los letrados actuantes, Dras. Graciela Pelliza y Griselda Rosa Petitto -actora y recurrente- y Dr. Claudio Maza -demandados y recurridos-, (arts. 40, 47 y 26, contrario sensu, ley 9459). III) DISPONER de manera excepcional la notificación por edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Sentencia por el plazo de cinco (5) días (art. 152 del CPCC), los que resultan a cargo del actor

renunciante, sin perjuicio de las diligencias que las partes intervinientes puedan realizar en idénticos fines. PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente Sentencia, de conformidad al Punto 9 in fine del Acuerdo Reglamentario Nro.: 1622, Serie "A" del 13.04.2020. Texto Firmado digitalmente por: Castro Jorge Enrique, Vocal de Cámara; Sarich, Omar Rene, Vocal de Cámara; Nocetto Lucrecia, Vocal de Cámara y Damiani Adriana Elda, Secretaria Letrada de Cámara.-CRUZ DEL EJE-24-11-2023

5 días - N° 498106 - \$ 13432 - 5/12/2023 - BOE

USUCAPIONES

MARCOS JUÁREZ. En los autos caratulados "POU, MARIA ROSA - USUCAPION" (Expte. N° 9977619) que tramitan ante el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en el Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, Titula Dr. José María Tonelli, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 153. MARCOS JUAREZ, 18/09/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que, María Rosa Pou, D.N.I. N° 10.858.954, mayor de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio real en Ruta Nac. N° 9 Km. 464 de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba ha adquirido por prescripción en septiembre de 1978, el inmueble que se describe, según plano como: "Inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos de la Municipalidad de Leones, designado como manzana 25, parcela 100, que se describe como sigue: La parcela de 4 lados, se encuentra en el interior de la manzana, sin salida propia a la calle pública, el vértice F de la parcela se comienza a medir a partir de los 18,50 mts. en dirección Noroeste, hasta la calle Tucumán y 38,00 mts. en dirección Noreste hasta la calle Garibaldi, partiendo del vértice F con un ángulo de 90° y rumbo suroeste, hasta el vértice C mide 18,75 m (lado F-C), colindando con la parcela 23 de Rosa Oliva de Cao e inscripta al D° 11194 - F° 13797 - T° 56 - A° 1940, cuenta N° 1902 - 1927427/4; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 12,00 m (lado C-D), colindando con la parcela 3 de Pablo Ernesto Vaca y Lydia Cao, Matricula N° 794078, cuenta N° 1902 - 1409125/2; desde el vértice D con un ángulo de 90° hasta el vértice E mide 18,75 m (lado D-E) colindando con la parcela 21 de Carlos Alberto Nasuti y Víctor Hugo Nasuti, Matricula N° 295058, cuenta N° 1902 - 1562763/6 y la Parcela 22 de Ernesto Severo Giorgis y Mercedes María Matas, Matricula N° 275851, cuenta N° 1902 -

1562764/4; desde el vértice E con ángulo de 90° hasta el vértice F mide 12,00 m (Lado E-F) colindando con la parcela 17 de María Rosa Pou Matrícula N° 1039433, cuenta N° 1902-0615319/2; cerrando la figura con una superficie de 225,00 m². Según título, se describe como "Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicada en "Villa Hernández", al Norte del pueblo Leones, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE B2, de la Manzana 25, y que mide y linda, según Plano: su costado F-C 18,75m, el costado Este, puntos C-D mide 12m, su costado al Sur, puntos D-E mide 18,75m, y el costado Este, puntos E-F, mide 12m, haciendo una Superficie Total de doscientos veinticinco metros cuadrados (225m²); lindando de frente al Norte con Lote B1, en su costado Este parte de la Parcela de Pablo E. Vaca y Lidia Cao de Vaca, al Sur con Parcelas de Salvador Biosa y de Antonio F. Zanatta, y al Este con Parcela de José Pou.- Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1.736.277, antecedente dominial N° 11194 – Folio 13797, Tomo 56, Año 1940, Plano N° 79576 exp- te. 0033 – 071409/1978, Planilla N° 105307 y en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: Dpto. 19 – Ped. 02 – Pblo. 18 – Circ. 01 – Sec. 03 – Manz. 008 – Parc. 24, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con Nomenclatura Catastral: 1902180103008024000, Número de Cuenta: 19-02-1927428-2. 2°) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3°) Costas en el orden causado, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la Dra. Agustina Musso, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con 20/100 (\$184.989,20), y en forma conjunta y proporción de ley, los honorarios de los Dres. Luciano Miguel Comba y Betiana Marisol Bernardi, en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos noventa y siete con 84/100 (\$36.997,84). 4°) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 CPCC). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: Tonelli, José María, Juez de 1ra. Instancia, Fecha 18/09/2023.-

10 días - N° 485775 - s/c - 28/11/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "BOGLIONE JOSE DOMINGO - USUCAPION" (Expte N°: 9208812), se cita y emplaza a los herederos/as de la titular registral Juana Elisa

Fuentes de Rivera y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda a saber: descripción del inmueble según la Dirección General de Catastro: Lote de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba, se designa como lote 21 de la manzana número 48, mide y linda: su frente Nor-Oeste (línea C-D) mide catorce metros, lindando en su totalidad con calle Deán Funes, en su contrafrente Sud-Este (línea A-B) mide catorce metros lindando en su totalidad con la parcela 005, propiedad de Pedro Casabona, Mat n° 1.309.872, su costado Nor-Este (línea D-A) mide cincuenta y ocho metros, lindando en parte con la parcela 019, propiedad del Consorcio Camionero N°: 46 de Ballesteros, Mat. n°: 205.565, y costado Sud-Oeste (línea B-C) mide cincuenta y ocho metros, lindando en su totalidad con la parcela 013, propiedad de Ana María Bruno Mat n°: 1.154.662, encerrando una superficie total de ochocientos doce metros cuadrados.- En todos sus vértices los ángulos miden 90°00.- Número de Cuenta de Dirección General de Rentas 360215568195, Nomenclatura Catastral 3602020301022021, se encuentra inscripto bajo Dominio 33914, Folio 39679, Tomo 159, Año 1954, para comparecer a estar a derecho por el término de veinte días que correrá a partir del último día de publicación. A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- BELL VILLE, 11 de octubre de 2023.-

10 días - N° 488359 - s/c - 30/11/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6, en autos "CASTRO, ESTELA JOVITA C/ HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SRA. PONCE Ó PONCE DE GARUTTI, FELISA – USUCAPION" EXPEDIENTE N° 11985850, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de FELISA PONCE DE GARUTTI, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: "FRACCION DE TERRENO ubicada en Ped. Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA, de esta Prov. De Cba.,

la que en el plano de ampliación del lugar denominado "Villa Quillínz", se designa como LOTE N° 5 de la MANZANA 37, que mide 12 metros de frente al este por 43,30 metros de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 519,60 METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con fondos de los lotes N° 6, 7 y 8; al Sud, con el lote N° 4, en su referido frente al Este, con calle pública y al Oeste, con fondos del lote N° 12. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 872.950 del departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1203-1907245/0", para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido de la titular registral fallecida, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez) – Anahí Teresita Beretta (Secretaria).

10 días - N° 489058 - s/c - 1/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria N° 1 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: "DAYER, Alejandro Germán - Usucapion - (Expte. n° 10925241)"; que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a la sucesión y/o sucesores de Alfonso Santiago MUSA, L. E. n° 194.647 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita además como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la municipalidad de Biale Masse, a la Provincia de Córdoba y a la colindante Jorgelina Zaratín para que tomen conocimiento del presente juicio y si considerasen que se afectan sus derechos, pidan participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Lote de terreno que, según plano de mensura visado el 23/12/2020 por la Dirección General de Catastro mediante expediente n° 0579-008938/2020, se designa como: Lote 103 de la manzana 17 sito en calle Arturo Humberto Illia s/n°, Barrio Suncho Guaico, Biale Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba.

Sus medidas y colindancias son: partiendo del esquinero Sud-Oeste, vértice A, con ángulo interno de 85°30', tramo A-B de 10,03m., lindando al Sud-Oeste con calle Arturo Humberto Illia; desde el vértice B, con ángulo interno de 94°30', tramo B-C de 32,60m., lindando al Nor-Oeste con parcela 19; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 10m., lindando al Nor-Este con parcela 9; desde el vértice D, con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo D-A de 33,39m., lindando al Sud-Este con parcela 17. Todo lo que hace una superficie total de 329,98m². - La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.01, Mzna.015, Parc.103 y el mismo afecta de manera única, total y coincidente al lote 9 (parc. 018) de la manzana 17, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 921953.-

10 días - N° 490775 - s/c - 30/11/2023 - BOE

CÓRDOBA - En los autos caratulados: "IACONO, CLAUDIA PATRICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (expte 4748112)", que se tramitan por ante el Juzgado 1A Inst Civ. Com .37A Nom, Sec. CARUBINI Andrea Fabiana, respecto del siguiente inmueble: casa planta baja, blanca con rejas negras, ubicada en calle Rio primero N°1786, Barrio Altamira, Ciudad de Córdoba, siendo sus medidas y colindantes: diez metros de frente, sobre calle Rio Primero; diez metros de fondo colindando con el lote 13 de la manzana 65; veintisiete metros, con sesenta y cinco centímetros de largo colindando con el lote 10, de la manzana 65; y veintisiete metros, con sesenta y cinco centímetros de largo colindando con el lote 12 de la manzana 65. Totalizando una superficie de doscientos setenta y seis metros con 45 decímetros cuadrados (276,45 mts.2), de los cuales 95 m² son cubiertos. Es designado como Lote 9 de la Manzana 60, inscripto en la Matrícula Folio Real N°11-90.878 a nombre de T.O.T.A.L. saiciyf. La nomenclatura catastral es 11-01-01-02-22-065-011. Empadronado a los fines tributarios en la cuenta de rentas 1101-1840966/3 y bajo la cuenta municipal 02-22-065-011-00000, se ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo a la demanda presentada por la Sra. Iacono Claudia Patricia y Argento Rosa con fecha 03/05/2023: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindan-

tes (a que se referencia en la demanda presentada con fecha 03/05/2023) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor. Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC." Fdo: PERONA Claudio – Juez de 1ra Instancia."

7 días - N° 491027 - s/c - 4/12/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Carlos Paz, Sec. N° 3, en autos: "POZZI LORENA NATALIA Y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 2619275"; 1) Cita y emplaza a los Sucesores de Ricardo Muñoz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir (especialmente los eventuales herederos de Ricardo Muñoz), el que se describe como: Lote 17 de la Manzana 145, Matrícula 1601416 y según plano de mensura acompañado como Lote 20 de la Manzana 145, ubicado en calle Inca Huasi s/n de Villa Los Chañaares de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, sup. Total 804.00m² ; a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 y 783 del C.P.C.C.). Fdo: Dra. Perea Astrada Ana Ines (Prosecretaria). Dra. Rodriguez Viviana (Juez). Oficina:18/08/2023.-

10 días - N° 491042 - s/c - 28/11/2023 - BOE

BELL VILLE. La señora Jueza de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 2da Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 3ra a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, cita y emplaza a los herederos y sucesores del Sr. ANDRÉS EDGARDO COSTA y/o ANDRÉS COSTA, en autos caratulados: "SALINAS, MARIA EUGENIA – USUCAPION – Expte n° 12077400", para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza, a terceros y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos en igual término, por edictos que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía.. Se trata de un inmueble ubicado en la localidad de Noetinger, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y se describe como Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía LITIN, Municipio de NOETINGER, designado como Lote 100 de la mz 16, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con dirección Sur-Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°48'36" y una distancia de 415,06 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2", con un ángulo interno de 90°22'26", (lado 2-3) de 306,15 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 89°43'35", (lado 3-4) de 416,04 m; a partir de "4", con un ángulo interno de 90°05'24" y una distancia de 306,87 m llegamos al vértice "1" (lado 4-1) encerrando una superficie de 127367,74 m². Y linda, siendo estos sus colindantes, con: lado 1-2 con RUTA PROVINCIAL N° 2; lado 2-3 con CALLE ALEJANDRO GRANT; lado 3-4 con Parc. 32162-2386, Propiedad de MANERO, Mercedes, MANERO, Alicia Rosa y MANERO, Adriana Beatriz - M.F.R. 854.645 - N° Cuenta 36.01.0810906/4; y lado 4-1 con CAMINO PUBLICO. La presente posesión afecta en forma parcial al Resto del Lote Oficial 1, parcela 32162-2876 Inscripta en el Registro General de la Provincia en la Planilla 17547 Plano 4815 Dº 765 Fº 919 Tº 4 Aº 1932 , Dº207 Fº234 Tº1 Aº 1933 Dº319 Fº368 Tº34 Aº1934, Dº317 Fº365 Tº2 Aº1934, Dº 44834 Fº51081 Tº205 Aº1948 y Dº48077 Fº54768 Tº220 Aº1948 a nombre de Andrés Costa y está empadronada en la cuenta 36.01.1925376/1 a nombre del mismo titular. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter y 785. del C.P.C (Ley 8904).

10 días - N° 491213 - s/c - 5/12/2023 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 1ra Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 1ra a cargo de la Dra. Patricia Teresa Eusebio de Guzmán, en autos caratulados: "BUSSANO, ANA MARIA – USUCAPION – Expte n° 10100454", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°64, en fecha 20/09/2023, VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: l)

Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Ana María Bussano y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal el 31 de diciembre del año 1993, el siguiente inmueble: "Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LITIN, Municipio de NOETINGER designado como Lote 102, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sur- Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°56' y una distancia de 123,66 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2", con un ángulo interno de 90°04' (lado 2-3) de 250,00 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 89°56' (lado 3-4) de 123,70m; a partir de "4", con un ángulo interno de 90°04' y una distancia de 250,00m llegamos al vértice "1" (lado 4-1) encerrando una superficie de 30919,71 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLE PUBLICA; lado 2-3 con CALLE PUBLICA; lado 3-4 con Parcela 100 propiedad de Alvarez, Víctor Hugo – M.F.R. 1.536.088; lado 4-1 con Parcela 31 propiedad de Nipote, Alicia Mabel – M.F.R. 1.576.229", descripción que surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Martín Verón, designación catastral: 3601321620318400, Cta. 360100857886, Matrícula (Folio Real) N° 1.773.271, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior. II) Oficiar al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente. III) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.). IV) Imponer las costas por el orden causado.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA).

10 días - N° 491356 - s/c - 5/12/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. Civ, Com y Fam.7° Nom., secretaria N°14 de Río Cuarto, dentro de los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 8588750 - DOBLA, MERCEDES OLGA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS- PARA USUCAPION, ha resuelto: "RIO CUARTO, 26 de septiembre de 2023.- Agréguese comprobante de publicación edictal a sus antecedentes. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión entablada con fecha 21/07/2022: Téngase por presentado a la Dra. Delfina Surroca, en el carácter de apoderada de la Sra. Mercedes Olga Doble –conforme carta poder acompañada en fecha 17/10/2019- y a los Sres. Carlos Martín Vélez, Dora Noemi Vélez, Claudio Ramon Vélez y Maria Eugenia Vélez en el carácter invocado en el Beneficio de Litigar sin Gastos (herederos) y con el domicilio procesal

constituido, atento que el Sr. VELEZ, RAMÓN PRUDENCIO falleció con fecha 25/06/2021 y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de la Sra. Virginia Torreano de Savy y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir. El inmueble se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1857247, empadronado a nombre de Torreano de Savy Virginia con una superficie total de 852.48 m2, siendo su número de cuenta: 24-05-1756246/8, y se describe como: inmueble ubicado en el Pueblo de Holmberg, departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como Lote 4c de la Manzana 24 mide y linda al Nor-Este, línea J-I= 33,30m con lote 4a; al Sud-Este, línea K-J= 25,60m con parte del lote 4b; al sud-oeste, línea K-H=33,30m con lote 5a; y al NorOeste, línea G-A= 50,60m con calle San Luis; cerrando una SUPERFICIE de 852,48m2.— ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 11091 Rep: 00 Año: 1935 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N; Planilla: Folio: 97103 Rep: 0. Plano 71221. Imprímase trámite de juicio ordinario. Recaratúlese y tómesese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, ZONNI MARIA ALEJANDRA con domicilio en SAN JUAN 652, Santa Catalina, Cba; ZONNI SERGIO GUSTAVO con domicilio en INDEPENDENCIA 236, Holmberg, y TORREANO DE SAVY VIRGINIA con domicilio en localidad de Holmberg en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Holmberg, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Holmberg, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede del juzgado de paz que corresponda a la jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de Holmberg durante

treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva, conforme lo determina el art.785 del CPCC. Asimismo, dispóngase la instalación y mantenimiento de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, atento a su características, en el exterior del inmueble cuya usucapión se pretende. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese el presente a los domicilios denunciados en la presentación precedente sin perjuicio de la publicación de edictos aquí ordenada." Texto Firmado: BUITRAGO Santiago, JUEZ, GALIZIA Veronica Andrea, PROSECRETARIA. El inmueble se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1857247, empadronado a nombre de Torreano de Savy Virginia con una superficie total de 852.48 m2, siendo su número de cuenta: 24-05-1756246/8, y se describe como: inmueble ubicado en el Pueblo de Holmberg, departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como Lote 4c de la Manzana 24 mide y linda al Nor-Este, línea J-I= 33,30m con lote 4a; al Sud-Este, línea K-J= 25,60m con parte del lote 4b; al sud-oeste, línea K-H=33,30m con lote 5a; y al Nor-Oeste, línea G-A= 50,60m con calle San Luis; cerrando una SUPERFICIE de 852,48m2.

10 días - N° 491519 - s/c - 30/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "PITTATORE, ROBERTO LUIS USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." Expte N° 10412607 Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 30/10/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes.. mbf.- Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, Juez 1ra. Inst. VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: Inmueble rural ubicado en Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, en las cercanías de la localidad de General Cabrera, con una superficie de 14Ha 8.331 m2, Linda al Nor-este con Parcela 364540-401890 de César Luis RIBOTTA, Cta. N° 240441975253, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.651.107; al Sureste, con Parcela 364140-402080 de Darío Javier PONZIO, Cta. N° 240441094079, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.531.192 y con Parcela 363750-402000 de Roberto Luis PITTATORE, Oscar Alberto PITTATORE y Tito Alberto PITTATORE, Cta. N° 240441094061, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.531.248; al Suroeste con Camino Público; y al Noroeste, con Parcela 464130-401080 de Cecilia Noemí RIBOTTA, Cta. N° 240441975245, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.651.106. Empadronado en Rentas en la Cuenta N° 240442353159 y la Nomenclatura de Destino es 2404364080401360.

10 días - N° 491583 - s/c - 4/12/2023 - BOE

El señor Juez del Juzg. de 1° Inst., 1° Nom., Civil, Com., Conc. y Flia., de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "PERON MARCELO JUAN EDUARDO - USUCAPION" (Expte. 12096117), cita y emplaza a los herederos de los titulares registrales: Ernesto Perón, Primo Perón (Noemí Perón, Alicia Ángela Perón y Marisel Sandra Perón), Aldo Perón (Angela Catalina del Valle Perón, Ana María Perón, Jorge Alberto Aldo Perón y Estella Maris Perón), Isidoro Perón, Oscar Perón (Norberto Oscar Perón, Marisa Rosana Perón y - María Soledad Perón), Omar Perón y Nedar Perón (Silvina Bencivenga, Juan José Perón y Gabriela Clara Perón) y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en Bv. San Martín N° 264 de Alto Alegre, el cual según título se describe: "fracción de terreno, con mejoras que forma el Lote N° 20, de la Mzna 42, del plano del pueblo "Doctor José García González", adyacente a la Estación "Alto Alegre" del Ferrocarril Central Argentino, en Ped. Ballesteros, Depto. Unión, que mide 12 mts. de frente por 54 mts. de fondo, o

sea 648 m². Lindando: al Norte con los lotes 1, 2 y 3, al Sud con el lote 19, al este con el lote 4, todos de la misma manzana y al Oeste calle pública; y conforme plano de mensura de posesión como: "inmueble ubicado en Depto UNION, Ped BALLESTEROS, en el pueblo "Doctor José García González", adyacente a la Estación "Alto Alegre" del Ferrocarril Central Argentino, designado como Lote 100 de la Manzana 42, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 12,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 54,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 12,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 54,00 m; encerrando una superficie de 648,00 m². Y linda con: el lado A-B con la Av San Martín; el lado B-C con la Parcela 36 de María Rosa Cena, Matrícula N° 1096901, Cuenta N° 36-02-2361232/2; con la Parcela 25 de Jorge Carlos Baez, Matrícula N° 1096890, Cuenta N° 36-02-2361221/7 y con la Parcela 26 de la Municipalidad de Alto Alegre, Matrícula N° 1096891, Cuenta N° 36-02-2361222/5; el lado C-D con la Parcela 27 de la Municipalidad de Alto Alegre, Matrícula N° 1096892, Cuenta N° 36-02-2361223/3 y el lado D-A con la Parcela 22 de Odilio Angel Borgogno, Danilo Americo Borgogno y Erio Valerio Borgogno, Matrícula N° 271507, Cuenta N° 36-02-2250571/9; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Delle Vedove María Julia – Prosecretaria. OFICINA, 28 de septiembre de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 491592 - s/c - 29/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, en autos "SILVA, OLGA MARGARITA – USUCAPION" Exp. SAC: 1510971, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/03/2023. Al escrito presentado por el Dr. Luciano Casalis: téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito de demanda presentado en soporte papel el 09/09/2016 (fs. 212/214) y al titulado "amplia demanda usucapion" presentado el 17/11/2022: Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los SUCESORES de MARIA CECILIA PEREZ CORDOBA de PERALTA (cfr. Auto N°139 del 06/05/2013 obran-

te a fs. 217): 1) Lucia Cecilia Peralta, con domicilio en calle Rivadavia 381 de Balnearia, Cba. 2) Vilma Eleuteria Peralta, con domicilio en calle Jonas Salk n° 1455, de la ciudad de San Francisco, Cba., 3) Adela Yolanda Peralta, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Concepción del Tío, Cba.; 4) Dima María Peralta, con domicilio real en calle Libertador Sur n° 809, y constituido en los presentes autos en calle Juan José Paso n° 2335, ambos de la ciudad de San Francisco, Cba.; 5) Juan Carlos Peralta, con domicilio en calle San Luis s/n de Villa Concepción del Tío, Cba.; 6) Alicia María Peralta, con domicilio en calle Larrea 1058 de la ciudad de San Francisco, Cba.; 7) Francisco Javier Peralta con domicilio en Av. Brigadier López n° 1160, de la ciudad de San Francisco, Cba. 8) José Alberto Peralta con domicilio en calle Drago 1345, San Francisco. 9) Claudio Gabriel Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe y 10) Norma Beatriz Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe; como así también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo". Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). Cítese por igual plazo de veinte días a los colindantes: 1) Sucesores de Taborda, Roberto y a la Sra. Ceballos, Carolina Polonia, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1222, de esta ciudad de San Francisco. 2) Palacios, Manuel Oscar y Pérez, María Teodora, con domicilio en calle Carlos Borello N° 825, de la ciudad de San Francisco, ó en calle T. Marsilla N° 716, de la ciudad de San Francisco. 3) Sucesores de Possetti, Luis Duvilio y a la Sra. Galarza Severa Leonor, con domicilio en 1° de Mayo N° 1.246, de esta ciudad de San Francisco ó con domicilio en Del Melgacho 1634 S/N, de la localidad de Pinar, provincia de Buenos Aires. 4) Sucesores de Pérez, Pastor Rufino, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1.942, ó 1° de Mayo N° 1.248, ambos de esta ciudad de San Francisco, a los mismos fines (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Hágase saber que la citación a los Sucesores de Taborda Roberto, Sucesores de Possetti Luis Duvilio y Sucesores de Pérez Pastor Rufino, deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe

del Juzgado Federal Electoral, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC. Oficiéese al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C. Recaratúlese la causa. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompáñese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. Tomas Pedro CHIALVO - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Dr. Hugo Raúl GONZALEZ.- El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 37 de la manzana 23, sección "J" y mide 8,66 ms. en su costado Sud-Oeste sobre Pje Borello, puntos D-A, su costado Nor-Oeste mide 21,33 ms. hacia el Nor-Este puntos A-B, lindando con la parcela 12 de Manuel Oscar Palacios y Maria Teodora Perez – Mat. 811.267, su costado Nor-Este mide 8,66 ms., puntos B-C, lindando con la parcela 8 de Roberto Taborda y Carolina Polonia Ceballos – Mat. 308.051 – y su costado Sud-Este mide 21,33 ms., puntos C-D, por donde linda con la parcela 09 de Luis Duvilio Possetti y Sevara Leonor Galarza – Mat. 913.687 – y la parcela 10 de Pastor Rufino Perez – Mat. 880.105 -, cerrando la figura con Vértice A 90°00'00", Vértice B 90°00'00", Vértice C 90°00'00" Vértice D 90°00'00", y totalizando una superficie de 184,72 ms.2"; en todo de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ing. Walter H. Cerutti, estando el mismo certificado por la Dirección General de Catastro de la Provincia; y que según títulos se describe como "FRACCION DE TERRENO libre de las mejoras existentes, que es parte de la quinta N° 16 de la subdivisión del lote 123 de la colonia de la ciudad de San Francisco, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., cuya fracción que se enajena de acuerdo al plano de loteo inscripto en el Registro de Propiedades al N° 8965 del Protocolo de planos y N° 31883 del protocolo de planillas, se particulariza como LOTE 7 de la MZA N° 23 de la Sección "J" del plano de esta Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba. que mide: 8 mts. 66 cms. de frente al S. sobre calle de Servidumbre, por 21 mts. 33 cms. de fondo, lo que totaliza una SUP de 184 MTS. 7178 CMS.2, y que linda: al N. con más terreno de su mza., al S. con calle de servidumbre, al E., con los lotes 8 y 9, y al O. con el lote 6, todos de la misma mza. Se ubica

a los 19 mts. 17 cms. de la esquina S.E. de su mza.," en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la MATRICULA N° 857191, Año 1970, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520203171011, número de renta 300215244303. Oficina, 24 de octubre 2023.-

10 días - N° 491719 - s/c - 30/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, en autos "SILVA, OLGA MARGARITA – USUCAPION" Exp. SAC: 1510971, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/03/2023. Al escrito presentado por el Dr. Luciano Casalis: téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito de demanda presentado en soporte papel el 09/09/2016 (fs. 212/214) y al titulado "amplia demanda usucapion" presentado el 17/11/2022: Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.-Cítese y emplácese a los SUCESORES de MARIA CECILIA PEREZ CORDOBA de PERALTA (cfr. Auto N°139 del 06/05/2013 obrante a fs. 217): 1) Lucia Cecilia Peralta, con domicilio en calle Rivadavia 381 de Balnearia, Cba. 2) Vilma Eleuteria Peralta, con domicilio en calle Jonas Salk n° 1455, de la ciudad de San Francisco, Cba., 3) Adela Yolanda Peralta, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Concepción del Tío, Cba.; 4) Dima María Peralta, con domicilio real en calle Libertador Sur n° 809, y constituido en los presentes autos en calle Juan José Paso n° 2335, ambos de la ciudad de San Francisco, Cba.; 5) Juan Carlos Peralta, con domicilio en calle San Luis s/n de Villa Concepción del Tío, Cba.; 6) Alicia María Peralta, con domicilio en calle Larrea 1058 de la ciudad de San Francisco, Cba.; 7) Francisco Javier Peralta con domicilio en Av. Brigadier López n° 1160, de la ciudad de San Francisco, Cba. 8) José Alberto Peralta con domicilio en calle Drago 1345, San Francisco. 9) Claudio Gabriel Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe y 10) Norma Beatriz Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe; como así también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo". Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco (art. 784

inc. 1 del C.P.C.). Cítese por igual plazo de veinte días a los colindantes: 1) Sucesores de Taborda, Roberto y a la Sra. Ceballos, Carolina Polonia, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1222, de esta ciudad de San Francisco. 2) Palacios, Manuel Oscar y Pérez, María Teodora, con domicilio en calle Carlos Borello N° 825, de la ciudad de San Francisco, ó en calle T. Marsilla N° 716, de la ciudad de San Francisco. 3) Sucesores de Possetti, Luis Duvilio y a la Sra. Galarza Severa Leonor, con domicilio en 1° de Mayo N° 1.246, de esta ciudad de San Francisco ó con domicilio en Del Melgacho 1634 S/N, de la localidad de Pinar, provincia de Buenos Aires. 4) Sucesores de Pérez, Pastor Rufino, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1.942, ó 1° de Mayo N° 1.248, ambos de esta ciudad de San Francisco, a los mismos fines (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Hágase saber que la citación a los Sucesores de Taborda Roberto, Sucesores de Possetti Luis Duvilio y Sucesores de Pérez Pastor Rufino, deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC. Oficiéese al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C. Recaratúlese la causa. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompáñese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. Tomas Pedro CHIALVO - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Dr. Hugo Raúl GONZALEZ.- El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 37 de la manzana 23, sección "J" y mide 8,66 ms. en su costado Sud-Oeste sobre Pje Borello, puntos D-A, su costado Nor-Oeste mide 21,33 ms. hacia el Nor-Este puntos A-B, lindando con la parcela 12 de Manuel Oscar Palacios y Maria Teodora Perez – Mat. 811.267, su costado Nor-Este mide 8,66 ms., puntos B-C, lindando con la parcela 8 de Roberto Taborda y Carolina Polonia Ceballos – Mat. 308.051 – y su costado Sud-Este mide 21,33 ms., puntos C-D, por donde linda con la parcela 09 de Luis Duvilio Possetti y Sevara Leonor Galarza – Mat. 913.687 – y la parcela 10 de Pastor Rufino Perez – Mat. 880.105 -, cerrando la

figura con Vértice A 90°00'00"; Vértice B 90°00'00"; Vértice C 90°00'00" Vértice D 90°00'00", y totalizando una superficie de 184,72 ms.2"; en todo de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ing. Walter H. Cerutti, estando el mismo certificado por la Dirección General de Catastro de la Provincia; y que según títulos se describe como "FRACCION DE TERRENO libre de las mejoras existentes, que es parte de la quinta N° 16 de la subdivisión del lote 123 de la colonia de la ciudad de San Francisco, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., cuya fracción que se enajena de acuerdo al plano de loteo inscripto en el Registro de Propiedades al N° 8965 del Protocolo de planos y N° 31883 del protocolo de planillas, se particulariza como LOTE 7 de la MZA N° 23 de la Sección "J" del plano de esta Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba. que mide: 8 mts. 66 cms. de frente al S. sobre calle de Servidumbre, por 21 mts. 33 cms. de fondo, lo que totaliza una SUP de 184 MTS. 7178 CMS.2, y que linda: al N. con más terreno de su mza., al S. con calle de servidumbre, al E., con los lotes 8 y 9, y al O. con el lote 6, todos de la misma mza. Se ubica a los 19 mts. 17 cms. de la esquina S.E. de su mza.," en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la MATRICULA N° 857191, Año 1970, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520203171011, número de renta 300215244303. Oficina, 26 de octubre 2023.-

10 días - N° 491910 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "OTERO, EDUARDO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 11140605), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/10/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 09/10/2023: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 8 (Ocho) de la Manzana "I", Matrícula 1.617.926 y según plano de mensura se designa como Lote 15 (quince) de la Manzana oficial "I" con una superficie total de 1.015mts2.; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a

los demandados: Sucesores de Rosalía Wighart de Hovart; a los Sucesores de Elizabeth Marta Horvat y Wighart (Pedro Hasanbegovic y Verónica Eloísa Hasanbegovic Horvat; y a los Sucesores de Rosa María Horvat y Wighart para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (Progreso 55, Córdoba; Rivadavia S/N, Córdoba; Amenábar 3476, 6° piso departamento "A" CABA; Quesada 2990, 1° piso departamento "B" CABA; Bustamante 385 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, atento el ultimo domicilio de las titulares registrales fallecidas, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – CABA y Hurlingham, Pcia. de Bs. As-. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Vallejo Emilce, Zarate Verónica Elizabet y Adolfo Elías Raíces) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carina

Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria). Descripción del inmueble según Título (Matrícula N°: 1.617.926): Fracción de terreno, ubicada Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Punilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (OCHO) DE LA MANZANA "I", que mide: 20 mts. de fte al E. sobre Avda. Argentina por 52 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 1.032,72 mts2, por no formar sus lados ángulos rectos, lindando: al N. con el lote 9; al E. con Avda. Argentina; al S. con el lote 7 y al O. con el lote 5. Descripción del inmueble (Según Plano de mensura y VEP): Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla que se designa según Plano de mensura como LOTE 15 DE LA MANZANA OFICIAL I y se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 96°43' se llega al vértice "2" a una distancia de 19,82 metros; a partir de 2 con ángulo interno de 83°20', lado 2-3 de 51,72 metros; a partir de 3 con ángulo interno de 95°34', lado 3-4 de 19,82 metros; y a partir de 4 con ángulo interno de 84°23', lado 4-1 de 51,35 metros, encerrando una Superficie Total de 1015,00 m2. y linda: lado 1-2 con Av. Argentina; lado 2-3 con Parcela 7- Cuenta N° 23050396859/8. Matrícula N°: 398.163 de Emilce Vallejo; lado 3-4 con resto de Parcela 6. Cuenta N° 23050442794/9. Matrícula N°: 1.617.926 de Rosalía Wighart, Elizabeth Marta Horvat y Wighart, y Rosa María Horvat y Wighart y lado 4-1 con Parcela 5. Cuenta N° 23050425501/3. Matrícula N°: 368.138 de Verónica Elizabeth Zárate. Es decir que, hay una diferencia de 17,72 ms2. entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 15 (quince) con superficie de 1.015 mts2 según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-071868/2012, confeccionado por el Ing. Agrimensor David José Paz (M.P. 1063/1) aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de junio de 2.013 y actualizado con VEP de fecha 08/09/2023. Fdo.: Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria).

10 días - N° 491937 - s/c - 4/12/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 48va. Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Matus, en los autos caratulados "COBOS, NURIA ISABEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (n° 9798234), ha resuelto: SENTENCIA N° 159. "Córdoba, 20 de octubre de 2023. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por

la Sra. Nuria Isabel COBOS (DNI 17.530.250) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Villa Cabrera, calle Ciudad de Tampa número 2841 designado como Lote 74 de la Manzana 16 - "Lote C", descrito del siguiente modo: partiendo del vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Sudeste (SE), línea A-B de 10,00 mts; luego desde el vértice B con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Sudoeste (SO) línea B-C de 29,00 mts; desde el vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Noroeste (NO), línea C-D de 10,00 mts. y finalmente del vértice D con un ángulo interno de 90° 00' línea D-A de 29,00 mts. con rumbo Noreste (NE), encerrando una superficie total de 290,00 mts. cuadrados. Y linda lado A-B con calle Ciudad de Tampa; lado B-C en su primera parte con la Parcela 9, propiedad del Sr. Alejandro Belotti, Matrícula Folio Real N° 69.107 y en su segunda parte con la Parcela 26, propiedad del Sr. Mario Alfredo Figueroa Matrícula Folio Real N° 591.686; lado C-D con parte de la Parcela 69 propiedad de los Sres. Alba Refugio Vidal, Isabel María Vidal y Artemio Carmelo Vidal, Matrícula Folio Real N° 84.224 y lado D-A con parcela N° 51, de los Sres. Manuel Cobos Reche, Carmen Cobos Reche, Celestino Arias, Teresa Arias, María Juana Arias, Natividad Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias y Luis Enrique Arias, todo hoy en posesión del Sr. Manuel Cobos Reche, Dominio N° 28.498; F° 33.588; T° 153, A° 1.954; Dominio N° 7.118; F° 8.819; T° 36; A° 1.954 y Dominio N° 19.859; F° 23.958; T° 96; A° 1.955. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre de la actora, Sra. Nuria Isabel COBOS (DNI 17.530.250). 3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. ..." Firmado: VILLAGRA Raquel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 492012 - s/c - 30/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. juez de Primera Instancia en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dra. Mercado Emma Del Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Cadamuro Vanesa Karina, en los autos caratulados "DEMARCHI, ARNOLDO – USUCAPION" EXPTE: 584922, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTIDOS. Deán Funes, 19 de septiembre de 2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de

usucapión impetrada por el actor y declarar que Arnoldo Demarchi, DNI. 6.436.060, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 07 de octubre de 1942, CUIT 20-06436060-5, con domicilio en Zona Rural de Pilar, casado en primeras nupcias con Ester Anita Torres, adquirió con fecha 15 de noviembre de 2021 por prescripción adquisitiva veintañal el dominio del inmueble que se individualiza como: "una fracción de terreno ubicada en pedanía Mercedes, departamento Tulumba, provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión practicado a los efectos de las presentes por el ingeniero José Luis Maltagliati, el cual fuera visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente N° 0033-56385/01, aprobado con fecha 30 de octubre de 2001, tiene una superficie de doscientos setenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos veintinueve metros cuadrados (274 ha, 9.221 mts2) identificada con el número de Lote 112-1986, que linda: por su costado Norte (línea A-B), de dos mil seiscientos sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros (2.662,62 m), con las fracciones 112-2084, 112-2085, ambas de propiedad de Arnoldo Demarchi y con 112-2087 de propiedad de Enrique Flavio Giordano -hoy propiedad del cesionario-; por su costado Este (línea B-C), mide un mil ocho metros dieciséis centímetros (1.008,16 m) y linda con fracción 112-1989 de propiedad de la sucesión de Adolfo Barrera; por su costado Sud (línea C-D), de dos mil seiscientos setenta y cinco metros ochenta y un centímetros (2.675,81), linda con las fracciones 112-1785 de posesión de Enrique Flavio Giordano y 112.1786 de posesión de Pilar Miguel Orodá; y por su costado Oeste (línea D-A), de mil cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros (1.051,89), linda con la fracción 112-1981 de posesión de Norma Cristina Bagatello de Castellí", descripción realizada de conformidad al plano de mensura para usucapión, confeccionado por el ingeniero agrimensor Luis Maltagliati, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de octubre de 2011, en Expte.: 0033-56385/01. Sin afectación dominial. Sin empadronamiento en la Dirección General de Rentas, según emana del plano de mensura obrante en autos. Según informe de la Dirección General de Catastro, afecta en su totalidad la cuenta N° 350506661839 del impuesto inmobiliario rural a nombre de Domingo Orodá. II) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia para que previo cumplimiento de los recaudos legales pertinentes y demás informes de ley, tome razón de la presente e inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre del actor. Asimismo, librese oficio a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a sus efectos. III) Ordenar se haga

saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y diario a elección del peticionante. IV) Sin costas. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. María Zulma Díaz y Gustavo Palma, para cuando haya base económica cierta para ello. Protocolícese y hágase saber". Deán Funes, 19 de septiembre de dos mil veintitrés. Fdo. Mercado Emma del Valle. Jueza de 1 Ra. Instancia.

10 días - N° 492199 - s/c - 4/12/2023 - BOE

Rio Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "NEIRA, ANA BEATRIZ c/ GONZALEZ, ANGEL BELSOR – MEDIDAS PREPARATORIAS. HOY USUCAPION (Expte. 436507)" cita y emplaza a los SUCESORES de la Sra. SERAFINA CHIMENO ó SERAFINA CHIMENO JOFRE ó SERAFINA CHIMENO JOFRE DE GONZALEZ, C.I. Nro. 3.499.557 (heredera del Sr. ANGEL BELSOR GONZALEZ) para que en el término de DIEZ DÍAS comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo. Juez/a de 1ra. Inst. Fecha: 2023.03.15.; PEÑA María Soledad.. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2023.03.16.-

10 días - N° 492298 - s/c - 7/12/2023 - BOE

EDICTO: El Juzg. de 1° Inst y única Nom. En lo C.C.C. y Flia de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "MURUA, JULIO CESAR Y OTROS – USUCAPION" EXPTE. N° 6985317. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Julio Argentino Britos Montoya, Raúl Pedernera, Pablo Ramón Britos, Marta Vicenta Vázquez, Juan Francisco Pérez, Olga Esther Suarez, Ángel Darío Bustos, Néstor Fabián Bustos, Luis Felipe Andrada, James Herbert Rowland Bonett, Florencia Anahí More Ruibal, Maximiliano Oscar More Ruibal y Eliana Verónica More Ruibal o sus sucesores, a los fines y bajo el apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-INMUEBLES AFECTADOS: Tres lotes ubicados en el Paraje denominado "Arroyo Mura" o "Tras de la Cuesta", Pedanía Salsacate,

Departamento Pocho, de esta Provincia de Córdoba, a saber: 1- Lote 531017-314687 – Parcela 531017-314687 con una superficie de 10 ha. 7142 m²; 2- Lote 530987-315035 – Parcela 530987-315035 con una superficie de 16 ha. 7324 m² y 3- Lote 530830-315390 – Parcela 530830-315390 con una superficie de 1 ha. 2986 m².- El Dominio no consta en el Registro General de la Provincia, ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas. Según plano confeccionado por los Ingenieros Julio A. Povarchik y Ramón O. Castro, M.P. 1291/1 y 1238/1, respectivamente, aprobado por la D.G.C. Expte. 0033-076480/2013 y actualizado por dicha repartición en fecha 22/02/2017, los tres lotes se encuentran ubicados en el lugar llamado Tras la Cuesta, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho. El lote designado con el número 531017-314687 tiene una Superficie= 10 Ha 7142 m². El lote designado con el número 530987-315035 tiene una Superficie.=16 Ha 7324m². El lote designado con el número 530830-315390 tiene una Superficie=1 Ha 2986 m². FDO: DR. JOSE MARIA ESGARRIGA-JUEZ; DRA. FANNY MABEL TRONCO-SO-SECRETARIA. OFICINA 28/12/2022"

10 días - N° 492380 - s/c - 4/12/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, en estos autos caratulados "ESPINDOLA JUAN DOMINGO TRANSITO - USUCAPION" EXPEDIENTE SAC: 6458775, admitió demanda de usucapión, que se tramitara como juicio ordinario, cita y emplaza a los terceros interesados colindantes: Sucesión de Santos Cuello, Sucesión de Nicasio Cuello, Enrique Sanchez Gavier, Baldomero Ramón Cabrera, Máximo Bagon, José Javier Ramognino y Soledad Lacarra Mitre y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl.N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos, que se describe según plano de mensura de la siguiente manera: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Camino publico s/n°, en el paraje Quebracho Ladeado, pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Compuesto por dos parcelas, a saber: 1- parcela 429644-312047 partiendo del vértice 1

con un ángulo interno de 96° 44' 7"; recorremos la línea 1-2 con un rumbo noreste con una distancia de 158,52m; desde el vértice 2 con un ángulo interno de 116°12'52" recorremos hacia el Este la línea 2-3 con una distancia de 203,35 m; desde el vértice 3 con ángulo interno de 160°21'15" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste y una distancia de 102,82 m; desde el vértice 4 con ángulo interno de 108° 55'24" recorremos la línea 4-5 hacia el Sureste y con una distancia de 117,76 m; desde el vértice 5 con ángulo interno de 167° 5'50" recorremos hacia el sudoeste el lado 5-6 con una distancia de 71,84m; desde el vértice 6 con ángulo interno de 204° 2'19" recorremos hacia el sureste el lado 6-7 con una distancia de 77,28 m; desde el vértice 7 con ángulo interno de 181°57'40" recorremos el lado 7-8 con rumbo Sureste en una distancia de 37,51m; desde el vértice 8 con ángulo interno de 191°40'52" recorremos el lado 8-9 con rumbo Sureste y una distancia de 275,35m; desde el vértice 9 con ángulo interno de 216°32'42" y con rumbo Sureste recorremos el lado 9-10 con una distancia de 53,77m; desde el vértice 10 con ángulo interno de 121°27'50" recorremos con rumbo Sur el lado 10-11 con una distancia de 4,18 m; desde el vértice 11 con ángulo interno de 87°16'45" recorremos el lado 11-12 con rumbo Oeste y una distancia de 7,86m; desde el vértice 12 con ángulo interno de 193°18'16" recorremos el lado 12-13 con rumbo Suroeste y una distancia de 35,14 m; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 172°49'9" recorremos el lado 13-14 con rumbo suroeste y una distancia de 37,39 m; desde el vértice 14 con ángulo interno de 167°58'48" recorremos el lado 14-15 con rumbo Oeste y una distancia de 23,24 m; desde el vértice 15 con ángulo interno de 208°13'56" recorremos el lado 15-16 con rumbo Suroeste y una distancia de 15,78 m; desde el vértice 16 con ángulo interno de 172°7'32" recorremos el lado 16-17 con rumbo Suroeste y una distancia de 32,71 m; desde el vértice 17 con ángulo interno de 167°20'28" recorremos el lado 17-18 con rumbo Noroeste y una distancia de 47,56m; desde el vértice 18 con ángulo interno de 159°29'13" recorremos el lado 18-19 con rumbo Noroeste y una distancia de 56,22 m; desde el vértice 19 con ángulo interno de 180°38'00" recorremos el lado 19-20 con rumbo Noroeste y una distancia de 92,68 m; desde el vértice 20 con ángulo interno de 163°48'49" recorremos el lado 20-21 con rumbo Noroeste y una distancia de 36,23 m; desde el vértice 21 con ángulo interno de 171°57'00" recorremos con rumbo Noroeste el lado 21-22 con una distancia de 24,61m; desde el vértice 22 con ángulo interno de 96°15'15" recorremos el lado 22-23 con rumbo Noreste y una distancia de 168,99 m;

desde el vértice 23 con ángulo interno de 229°28'21" recorremos el lado 23-24 con rumbo Noroeste y una distancia de 137,97 m; desde el vértice 24 con ángulo interno de 224°17'37" recorremos el lado 24-1 con rumbo Noroeste y una distancia de 260,57 m; cerrando el polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 15 Has. 6528m². Sus colindantes son: Al Norte con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Santos Cuello hoy su Sucesión; se ubica desde el vértice 2 a 4; al Este desde es vértice 4 a 7, con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Nicasio Cuello hoy su Sucesión; desde el vértice 7 a 11 Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Enrique Sánchez Gavier; al Sur desde el vértice 11 a 22, Arroyo Quebracho Ladeado de por medio con mas terreno del poseedor Juan Domingo Transito Espindola (mi poderdante), parcela 429182-312280; al Oeste desde el vértice 22 a 1, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Ramonino o Ramognino Jose Javier y Mitre Lacarra o La Carra Soledad; desde el vértice 1 a 2, parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Baldomero Cabrera.; 2- Parcela 429182-312280 mide desde el vértice 25 con ángulo interno de 92° 43'15" recorremos el lado 25-26 con rumbo Sureste y una distancia de 90,09 m; desde el vértice 26 con ángulo interno de 167°57'50" recorremos el lado 26-27 con rumbo Suroeste y una distancia de 72,95 m; desde el vértice 27 con ángulo interno de 96° 8'9" recorremos el lado 27-28 con rumbo Oeste y una distancia de 168,76 m.; desde el vértice 28 con ángulo interno de 93°23'16" recorremos el lado 28-29 con rumbo Norte y una distancia de 63,71m; desde el vértice 29 con ángulo interno de 243°43'45" recorremos el lado 29-30 con rumbo Noroeste y una distancia de 108,39 m; desde el vértice 30 con ángulo interno de 184°18'9" recorremos el lado 30-31 con rumbo Noroeste y una distancia de 103,08 m; desde el vértice 31 con ángulo interno 171°24'47" recorremos el lado 31-32 con rumbo Noroeste y una distancia de 49,54 m; desde el vértice 32 con ángulo interno de 102°2'16" recorremos el lado 32-33 con rumbo Noreste y una distancia de 27,57 m; desde el vértice 33 con ángulo interno de 69°52'46" recorremos el lado 33-34 con rumbo Sureste y una distancia de 10,32 m; desde el vértice 34 con ángulo interno de 192°1'27" recorremos el lado 34-35 con rumbo Sureste y una distancia de 53,41 m; desde el vértice 35 con ángulo interno de 191°28'58" re-

corremos el lado 35-36 con rumbo Sureste y una distancia de 89,41 m; desde el vértice 36 con ángulo interno de 176°12'45" recorremos el lado 36-37 con rumbo Sureste y una distancia de 63,61 m; desde el vértice 37 con ángulo interno de 200°30'47" recorremos el lado 37-38 con rumbo Noreste y una distancia de 54,60 m; desde el vértice 38 con ángulo interno de 192°50'52" recorremos el lado 38-39 con rumbo Noreste y una distancia de 37,02 m; desde el vértice 39 con ángulo interno de 187°8'29" recorremos el lado 39-40 con rumbo noreste y una distancia de 11,35 m; desde el vértice 40 con ángulo interno de 152°18'43" recorremos el lado 40-41 con rumbo Este y una distancia de 19,73 m; desde el vértice 41 con ángulo interno de 192°1'11" recorremos el lado 41-42 con rumbo Noreste y una distancia de 41,42 m; desde el vértice 42 con un ángulo interno de 187°10'51" recorremos el lado 42-43 con rumbo Noreste y una distancia de 33,85 m; desde el vértice 43 con ángulo interno de 166°41'44" recorremos el lado 43-25 con rumbo Este y una distancia de 6,20 m; cerrando el polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 3Has 4695m². Sus colindantes son: Al Norte desde el vértice 35 a 25 Arroyo Quebracho Ladeado de por medio con mas terrenos de mi instituyente-poseedor, parcela 429644-312047; Al Este desde el vértice 25 a 27, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedentes dominial, posesión de Enrique Sanchez Gavier; Al Sur desde el vértice 27 a 28, Camino publico; Al Oeste desde el vértice 28 a 32, camino publico de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedentes dominial, posesión de Máximo Magon; desde el vértice 32 a 33, parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedentes dominial, posesión de Ramonino o Ramognino Jose Javier y Mitre Lacarra o La Carra Soledad. Con lo cual sumadas las dos parcelas antes descriptas hacen una superficie total del inmueble de 19 Has. 1223m² -no afecta en forma total ni parcial a dominio determinado, carece de título, inscrita ante la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-100647/2016 con fecha 25 de abril de 2017, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29 Ped.05, Parcela 429644-312047 y 429182-312280, Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro con expte. N°0033-100647/2016, que afecta las cuentas a nombre de Titular: ESPINDOLA JUAN DOMINGO TRANSITO CALLE PUBLICA S/N, cuenta N°290542179706 y N° 290542179692. Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corres-

ponde.- Colóquese y manténgase a costa de los peticionantes durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficiese. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.11.03.

8 días - N° 492967 - s/c - 11/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, 2^a Nominación, secretaria n° 3 a cargo de la Dra. Maria Luz Pereyra, en los autos caratulados "CAVICHY JUAN CARLOS – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2699726 cita y emplaza a los sucesores de la Sra PUPI DE AVILA ADA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción: inmueble sito en calle Alvear 35 de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se designa como lote dos de la manzana cuarenta y seis – c- y mide seis metros en cada uno de sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por veintiocho metros treinta y siete centímetros en cada uno de sus lados Nor-Oeste y Sud-Este, encerrando una superficie de ciento setenta metros veintidós decímetros cuadrados. Afecta el inmueble inscripto al Folio 37182, año 1947,convertido en Matrícula N°1731362, a nombre de Pupi de Avila Ada, y se individualiza como Parcela 010, Manzana Oficial 46 C, Lote 2,Designación Catastral; Dpto 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 05, Sección 03, Manzana 15, Parcela 013, empadronada en DGR bajo el número de cuenta 2301-0396213/2. Colindancias:Descripción según Plano: con calle Alvear (partiendo del clavo medianero suroeste vértice A con ángulo interno 90°38' y con rumbo noreste hasta el vértice B); con la Parcela 010, propiedad de PIPU DE AVILA ADA (desde el vértice B con ángulo interno 95°10' hasta el vértice C mide 6.00 mts. (línea B-C); con la Parcela 002 propiedad de PUPI DE AVILA ADAENRIQUETA (desde el vértice C con ángulo interno 84°50' hasta el vértice D mide 25.15 mts (línea C-D); y

cerrando la figura con el resto de la parcela 010 propiedad de PUPI DE AVILA ADA. Numero de cta: 230103962132 a nombre de PUPI DE AVILA ADA. Nom Cat Pcial: Departamento23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manzana 015, Parcela 013. Cíta asimismo a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O de conformidad con lo prescripto por el Art 783 del CPC. Fecha del Decreto:07.02.2023 Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE Paola Elizabeth. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 493233 - s/c - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO, Juzgado Civil Com. 1° Inst. 2° Nom. Sec. 4, en los autos caratulados: CICCONI, EMANUEL MAURO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 3313993). Por iniciada la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados: Antonio Marcos DNI 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI 4.229.421 y Nélida Marcos y García DNI 3.410.857, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Aquilino Arguello Ardiles s/n de la Localidad Berrotarán, en la Manzana "G" Lote 2, en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas: Mide diez metros de frente, por cuarenta metros de fondo, con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados (400 m²), linda; al norte, con calle General José M. Paz; al Sud, con lote veintidós; al Oeste, con lote uno; al Este, con lote tres, Nomenclatura Catastral N° 2403060103042002, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta N° 2403-31575870, para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local Notifíquese. FDO. Luque Videla María Laura, Juez. Torasso, Marina, Secretaria Letrada.-

10 días - N° 493310 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Montañana, Verónica Del Valle, en los autos caratulados"PEREYRA, MARIA ALEJANDRA-USUCAPION-EXPEDIENTE N°8939450", CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados, a quienes se consideren

con derecho sobre el inmuebles que se pretende usucapir sito en calle San Fernando N°1031 del Barrio Los Álamos, Pedanía (01), Departamento (11), Pueblo (01), Circunscripción (16), Sección (30), Manzana (066), Parcela Provincial y Municipal (043) y Parcela de Afectación Registral (030), inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de la "Sociedad de Responsabilidad Limitada CIFRAR SRL" con Dominio Matricula Folio Real N°16.651, empadronado bajo el Número de Cuenta: 1101-2117948-2 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, todo según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba-Departamento Control de Mensuras, en Exp. N°0033-104715/2017, el cual se designa oficialmente como Lote 30 de la Manzana 66, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11-Ped 01-Pblo 01-C. 16-S 30-Mza. 066- P 043 y Nomenclatura Catastral Municipal: D. 16- Z.30- Mza. 066- P. 043, con las siguientes medidas, linderos y colindancias a saber: Partiendo del vértice "A" con rumbo Noroeste, lado A-B, mide: 10,00 metros, con ángulo en el vértice "A" de 90°00' y linda con calle San Fernando; el lado B-C, mide: 25,00 metros, con ángulo en el vértice "B" de 90°00' y linda con parcela 031, de José Felipe Luque, Matricula N°243.391; el lado C-D, mide: 10,00 metros, con ángulo en el vértice "C" de 90°00' y linda con parcela 015, de Antonio Gurle, Matricula N°227.546, cerrando el polígono, lado D-A, mide: 25,00 metros, con ángulo en el vértice "D" de 90° 00' y linda con parcela 029, de Edgar Alberto Ramón Ruiz y Graciela Angélica Gutiérrez, Matricula N°241.912; lo que hace una superficie según mensura de 250,00 metros cuadrados, para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Se hace saber que la incomparecencia, hará presumir que la demanda entablada, no afecta sus derechos. El presente edicto, deberá ser publicado diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Castagno, Silvia Alejandra-Juez de Primera Instancia.QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE CITADOS, EMPLAZADOS Y NOTIFICADOS.

5 días - N° 493980 - s/c - 28/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría N° 11, en autos caratulados "ZUÑIGA, EBIS GRACIELA Y OTROS – USUCAPION (Expediente 1671156)", comunica el siguiente decreto: RIO CUARTO, 02/10/2023. Conforme las constancias de autos, siendo que por un error involuntario se consignó que la demanda se inicia en contra de Héctor

Rubén MANCHADO, DNI 6.657.469, cuando el nombre correcto es Héctor Rubén MACHADO, DNI 6.657.469, rectifíquese el decreto de fecha 08/05/2023. (Admisión de demanda).

10 días - N° 495320 - s/c - 4/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. MARTINEZ, Mariana, y su Prosecretario Dr. Gastón Santiago Omar PUCETTI, en los autos caratulados "SARRY, MARCELO EDUARDO Y OTRO – USUCAPION - Expte Nro. 2776264" dispone: "Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de Sucesión Indivisa de Francisco Raúl ESNAOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Julio A. Roca esquina Colón, de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, y que se describe como: Fracción con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, formado por dos fracciones de terreno contiguas, que son PARTE DE LA MITAD SUD DEL SOLAR NÚMERO DIEZ de la MANZANA NÚMERO TRES, del plano del Pueblo Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, a saber: a) Porción que ocupa el extremo Norte, de dicha mitad, mide: cinco metros en cada uno de los lados del Este y Oeste, por veinte metros en los del Sud y Norte, Superficie de cien metros cuadrados, limita: al Norte más terreno del solar 10, propiedad del Sr. Benjamín Córdoba; al Sud, resto del mismo solar 10^º sea la fracción a describirse; al Oeste con parte del solar 9; y al Este con la calle Cristóbal Colón; y b) Resto de la mitad Sud, del referido Solar N° 10, mide veinte metros en cada uno de sus cuatro lados, superficie de cuatrocientos metros cuadrados; limita: al Norte, la fracción que se ha descrito precedentemente; al Sud y al Este con las calles públicas, Julio A. Roca y Cristóbal Colón, respectivamente; y al Oeste con parte del solar nueve de la misma manzana, poseyendo cuenta N° 240616004043, Nomenclatura Catastral N° 2406640101003008, Matrícula N° 1.467.578. Imprímase el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Francisco Raúl ESNAOLA D.N.I. N° 2.954.347, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes FELIX ARMANDO BUSTOS, GRACIELA ELIZABETH ARMANDO y a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CASILDA FERNANDA BARRIONUEVO, en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar

a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros MARIO ALBERTO SARRY, AMALIA RAQUEL SEGUEL y a los herederos y/o representantes legales de ANDREA CAMILA NIEVA para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" MARTINEZ Mariana - JUEZ y PUCETTI, Gastón Santiago Omar - PROSECRETARIO.-

10 días - N° 494127 - s/c - 28/11/2023 - BOE

Villa Cura Brochero.- El Sr. Juez Juzgado Múltiple Secretaria Civil, Comercial y Conciliación de 1ra Instancia y 1ra Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "BULACIO, RAMON HUGO- USUCAPION" (Expte. N° 1345412), ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: 83. Villa Cura Brochero, 8/08/2022. Y VISTO:... Y DE LOS QUE RESULTA:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Ramón Hugo Bulacio, argentino, nacido el 27 de julio de 1952, D.N.I N° 10.445.450, Cuit/Cuit N° 20-10445450-0, casado en segundas nupcias con Rita Amalia Mercado, con domicilio en calle Olmos N° 1656, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 1999, de un inmueble designado como Lote 02, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 13, C. 01, S. 03, Mz. 033, P. 02, ubicado en Camino Publico, Comuna de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte mide 35,33 m. (línea 1-2) y linda con Parcela sin designación, posesión de Lujan Gaspar, Dominio no consta; al Este mide: 25,63 m. (línea 2-3) y linda con Parcela sin designación, resto de Matrícula N° 979.808 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar, en posesión de Alberto Valentín Pino; al Sur mide: 34,23 m. (línea 3-4) y linda con Parcela 1, resto de Matrícula N° 979.808 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar, en posesión de Luis Oscar Aguirre Exp. 20520/06; y al Oeste: 30,40 m. (línea 4-1) y linda con Camino Público; todo lo cual encierra una superficie total de Novecientos Setenta y Un metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (971,15 mts.2); que se

identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 08 de junio de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-064681/2011 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0599408/4 a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la presente sentencia atento que el Informe N° 8877 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que la presente acción de usucapión afecta parcialmente el Lote "A" de la Matricula N° 979808, a nombre de Pedro Esteban Orbaiz Mar y que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria (Juez).-

10 días - N° 494463 - s/c - 29/11/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "MACHUCA, LILIANA CONSTANCIA Y OTRO - USUCAPION N°1513838" ha resuelto citar y emplazar a Mariano José Cuello y a Froilan Antonio Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Pocho y a los colindantes: Regino Arnobio Machuca, Arturo Chali, Miguel Oviedo, Rosa Castro de Figueroa, Ramón Britos, Luis Ceballos, Reginaldo Arnobio Machuca, B. Nieves de Soria o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-; con relación al siguiente inmueble una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Parroquia," Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección

General de Catastro con fecha 25 de Julio de 2011 en Expte. N° 0033-58191/2011, se designa como LOTE 201-0239, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Nor-este, 98,84mts. (línea 1-2); luego 60,98mts. (2-3); 9,34mts. (3-4); 57,01mts. (4-5); 191,99mts. (5-6); 12,54mts. (6-7); 5,44mts. (7-8); 63,41mts. (8- 9); 165,15mts. (9-10); 213,39mts. (10-11); 247,21mts. (11-12); 99,69mts. (12-13); 333,91mts. (13-14); 180,09mts. (14-15); 59,92mts. (15-16); 49,77mts. (16-17); 233,86mts. (17-18); 171,67mts. (18-19); 36,40mts. (19-20); 27,02mts. (20-21); 15,36mts. (21-22); 110,75mts. (22- 23); 4,47mts. (23-24); 19,58mts. (24-25); 35,82mts. (25-26); 17,72mts. (26-27); 40,09mts. (27- 28); 3,57mts. (28-29); 5,43mts. (29-30); 28,10mts. (30-31); 77,69mts. (31-32); 94,36mts. (32- 33); 9,83mts. (33-34); 9,29mts. (34-35); 105,70mts. (35-36); 58,22mts. (36-37); 131,28mts. (37- 38); 33,78mts. (38-39); 42,49mts. (39-40); 39,62mts. (40-41); 56,25mts. (41-42); 58,02mts. (42- 43); 433,07mts. (43-44); 63,55mts. (44-45); 134,51mts. (45-46); 80,15mts. (46-47); 93,03mts. (47-48); 131,20mts. (48-49); 162,25mts. (49-50); 102,18mts. (50-51); 180,84mts. (51-52); 118,48mts. (52-53); 19,70mts. (53-54); 122,57mts. (54-55); 145,31mts. (55-56); 128,88mts. (56-57); 45,63mts. (57-58); 127,23mts. (58-59); 135,99mts. (59-60); 145,80mts. (60-61); 161,83mts. (61-62); y 53,69mts. (62-1) cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CIEN-TO CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS, DOS MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (146 has. 2202mts.²); y linda: al Norte, con posesión de Miguel Oviedo, con posesión de Luis Ceballos, con Rosa Castro de Figueroa, con sucesión de Arturo Chali y con sucesión de Ramón Britos; al Sud, con camino público; al Este, con camino público y al Oeste, con Arroyo La Aguadita.-. Oficina, 21 de septiembre de 2023.-

10 días - N° 494690 - s/c - 14/12/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INST. CIV. COM. 20ª. NOM. CORDOBA. EXPEDIENTE SAC: 12240383 - MISIONEROS CLARETIANOS O MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA Y OTRO – USUCAPION. "CORDOBA, 01/09/2023.— Atento lo dispuesto por en el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral — actualización ley 10.855— correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A del 03/08/2023, donde surge que la aplicación de la oralidad en los juicios declarativos especiales no es obligatorio, quedando a criterio del tribunal su aplicabilidad conforme las circunstancias del caso concreto, y advirtiendo en autos la imposibilidad de alcanzar en este estadio la citación directa del titular registral -demandado principal en los obrados—, recarátúlese los presentes

y otórguese al presente trámite ordinario. En su mérito, téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble sito en calle Gerónimo Cortez N° 474 B° Alta Córdoba, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Matricula N° 1738916. Cítese y emplácese a los SUCE- SORES DE ANGEL MARTINEZ - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 152 del CPCC, debiendo ser publicado en el Boletín oficial como en un diario de alta circulación local. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de alta difusión a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sr: Asociación Amigos del País, Juan Adolfo Aballay, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de CORDOBA. Líbrense edictos, los que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Córdoba, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Hágase saber que en la publicación de edictos debe consignarse la descripción completa del inmueble conforme surge de la matricula glosada en autos." Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ DE 1RA. Instancia - Fecha: 2023.09.01 / ALICE Romina Verónica -PROSECRETARIO LETRADO - Fecha: 2023.09.01. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: UN LOTE DE TERRENO nro 20 de la manzana 12 (Conforme nueva y actual nomenclatura de la Dir Grl Catastro) -con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene-, ubicado en la Calle Gerónimo o Jerónimo Cortes o Cortez número 474, barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, provincia de Córdoba, propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta: 1101-0.366.943/0 y Nomenclatura Catastral Provincial: 11-01-01-03-15-012-010, Dominio Provincial 536/1912, y designación de la Municipalidad de Córdoba C:03- S:15 - Mza: 012- P: 010 (00000-5), con una superficie edificada de 186 metros cubiertos (vivienda antigua

de año de edificación 1910) y con una superficie total de terreno de TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. Que las medidas del objeto de la demanda precitado, conforme plano de mensura elaborado por el Pablo BEACON (Mat. 1358), aprobado por la dirección general de catastro, son las siguientes: partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 33,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00, lado C-D de 10,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00, lado D-A de 33,00 m; encerrado una superficie de 330,00 m². Y linda con: lado A-B con CALLE JERÓNIMO CORTÉS, lado B-C con Parc. 11 Exp. Prov. 0033-019974/1988 MFR 330469 Carpeta PH 11199, con Parc. 12 Aballoy Juan Adolfo MFR 11944 1101-0017953-9 y con Parc. 13 Exp. Prov. 0033-081443/2003 MFR 14087 Carpeta PH 18581, lado C-D con Parc. 1 Soc. Amigos del País Fº 1613 Aº 1923 1101-0366950-2, lado D-A con Parc. 9 Asociación Civil Amigos del País Instituto Corazón de María MFR 36136 1101-0292967-5.

10 días - N° 495134 - s/c - 1/12/2023 - BOE

BELL VILLE.- SENTENCIA NÚMERO: Setenta y ocho (78) Bell Ville, tres de noviembre de dos mil veintitrés.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "BRINER, GASTÓN HERNÁN Y OTROS- USUCAPION (Expte. N° 10246384), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2.Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Gastón Hernán Briner, Adrián Flavio Briner y Mónica Beatriz Mio adquirieron por prescripción el inmueble objeto de la acción con fecha 05/08/2021 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. Prov. 0563-005816/2013, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 11/03/2014, se describe como: "Un lote de terreno, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote Cincuenta y Tres, que mide y linda: Al Nor-Oeste (línea A-B) dos metros veinte centímetros de fondo, con parcela 18, de Francisco Ángel Galetto, MFR. 1200777; al Nor-Este (línea B-C) veintisiete metros ochenta y ocho centímetros, con parcela 19 de Francisco Gabino Audisio, José Terclio Audisio, Ricardo Luis Audisio e Hilda Teresa Audisio, Dº11554. Fº 17730, Tº 71, Aº 1971; al Sud-Este; (línea C-D) un metro ochenta y ocho centímetros, con calle

Vélez Sarsfield; y al Sud-Oeste, (línea D-A) veintisiete metros noventa y dos centímetros, con Parcela 20 de Mario Daniel Caffer, Gastón Hernán Briner y Adrián Flavio Briner, Dº 160, Fº 257, Tº 2, Aº 2008; con superficie de cincuenta y seis metros noventa y nueve centímetros cuadrados. Vértices: A: 88°28'; B: 90° 52'; C: 90° 10'; D: 90° 30'. Registro de Superficie: Lote 53; Sup. Terreno: 56,99 m²; Sup. Edificada: 51.55 m². II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. Prov. 0563-005816/201 con fecha 11/03/2014. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de los usucapientes. V) Imponer costas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Sergio Enrique SANCHEZ – Juez.-

10 días - N° 495322 - s/c - 18/12/2023 - BOE

BELL VILLE.- SENTENCIA NUMERO: 62. BELL VILLE, 10/11/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MLYNCZAK, GIENINA – USUCAPION" (Expte. N° 8557724), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Número Tres..Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida, y -en consecuencia-, declarar adquirido por prescripción a favor de Gienina MLYNCZAK, el inmueble que seguidamente se describe: "Fracción de terreno ubicada adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba se designa LOTE DOCE, mide y linda: Al Sud-Este, es una línea quebrada dividida en tres secciones, la primera (línea 1-2) doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, con Parcela 3257-0442, propiedad de Maccari Héctor Julio, Dº 17111, Fº 22724, Aº1987; la segunda línea (línea 2-3) setenta y tres metros; y la tercera (línea 3-4) ciento treinta y siete metros; ambas con parcela 35257-0440 de Maccari Héctor Julio, no fue posible determinar dominio; al Sud-Oeste (línea 4-5) ciento ochenta y dos metros tres centímetros, con camino público, ancho oficial 20 mts.; al Nor-Oeste (línea 5-6) cuatrocientos veintidós metros setenta y siete centímetros, con camino público (número cero - ancho oficial 20 mts.), y al Nor-Este, (línea 6-1)

ciento cincuenta y dos metros setenta y seis centímetros con, Parcela 35257-0741, propiedad de Maggi Ercilio José, MFR 178.070; con superficie total de SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: - Sup. s/ Mensura: 7 Has 7278 m².- Lote 12.-Sup. Terreno: 7 Has. 7278 m².- Observaciones: Rural.- Vértices:- 1: 104°00'34"; 2: 77°31'32"; 3: 280°46'37"; 4: 76°55'08"; 5: 90°39'38"; y 6: 90°06'31" b) Según título: "Una Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como LOTE DOS en el plano firmado por el Ingeniero Enrique N. Bartolomeo estando ubicado dicho lote, adyacente al Pueblo general Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, abarcando una superficie total de SIETE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CETIAREAS, afectando en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y tres centímetros, lindando: con la calle cero. Su lado Norte, que forma con el anterior un ángulo de noventa grados, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumersindo García; del extremo Este del lado Norte parte de una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, formando con la anterior un ángulo interno de ciento nueve grados, veintiocho minutos cincuenta segundos, dando frente al Nor-Este; lindando: por parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando al frente al Sud, formando con la línea anterior, un ángulo interno de setenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, formando con la línea anterior, un ángulo interno de doscientos ochenta y un grados, seis minutos, veinte segundos, dando al frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación y finalmente se dobla al Oste (sic), dando frente al Sud, sobre la calle de la estación, una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud de lado oeste, cerrando así la figura." La presente usucapión afecta en forma parcial la parcela 35257-0540: M.F.R 1655290 N° de cuenta: 36-03-0208.397/7 desig of. Lote número Dos, nomenclatura catastral Dpto. 36 – Ped. 03– Pblo. 25 – C. 02 – S. 01 – Mza. 001 – Parc.

012. 2°) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Gienina MLYNCZAK, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1955, DNI 11.777.548, CUIL/T 27-1177548-3, con domicilio en calle 2 N° 142, de la localidad de Ordoñez, viuda en primeras nupcias de Antonio Wielikosielec. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación LITIS D° PC 65 del 31/01/2019, registrada sobre la Matrícula N° 1655290; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, 27 de junio de 2009. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra Valeria Cecilia GUIGUET – Juez.-

10 días - N° 495323 - s/c - 18/12/2023 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 3), en autos: "LOPEZ SUSANA MARIA - USUCACION" (Expte. 12181457), cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Trinidad López de Schellino, a los herederos de la Sra. Shirley del Carmen Mari Azcurra, a los herederos de la Sra. Beti Guadalupe Oviedo de Mari, Liliána Beatriz Mari y Edgardo Gustavo Mari, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y en igual plazo, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Vélez Sarsfield N° 575 de la ciudad de Bell Ville, designado según título: Lote de terreno, pte. de mayor sup. ubicado en la ciudad de Bell Ville, dpto. Unión, designado lote UNO, manzana DOSCIENTOS VEINTIDOS, mide 11 mts en su frente S., 10 mts, 35 cms en su c/ffe N., 26 mts en costado E., y 26 mts 01 cms en costado O.; con sup de 277 mts., 55 dms. cdos.; y linda N., con Secundino Eduardo Accastello y Federico Alberto Haldemann; S. calle Vélez Sarsfield; E. lote 2 y al O. c/ de Vicente Vásquez. Dista 32 mts 25 cms de la esq. formada por calles Vélez Sarsfield y Jujuy. Todo según plano 38571. Conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José AMBROSIO TEGHILLO, visado por la Dirección Gral. de Catastro según Expte. 0033-

124896/2021 con fecha 15/03/2022, se detalla como: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, Manzana Oficial 222, designado como LOTE 101 que se especifica como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 89° 56' y rumbo suroeste hasta el vértice D mide 11,00 m (lado C-D) colindando con calle Vélez Sarsfield; desde el vértice D con ángulo de 88° 39' hasta el vértice A mide 26,01 m (lado D-A) colindando con parte de la parcela 16 de Silvia Mabel Gigena (M.F.R. 750135 - Cta. 36-03-0447397/1); desde el vértice A con ángulo de 91° 21' hasta el vértice B mide 10,35 m (lado A-B) colindando con parcela 13 de Elizabeth Monti (M.F.R. 932190 - Cta. 36-03-0441405/6); desde el vértice B con ángulo de 90° 4' hasta el vértice inicial mide 26,00 m (lado B-C) colindando con parcela 36 de Franco David Brusa y Verónica Ayelen Brusa (M.F.R. 1459261 - Cta. 36-03-1555724/4); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 277,53 m². Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 10 de noviembre de 2023. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 495391 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 1° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel, cita y emplaza a los sucesores de Colonna Antonia Catalina y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, Para que en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "GALCERAN, MARIA SOLEDAD - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION". Expediente: 11971055" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Colonna Antonia Catalina para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. a cuyo fin publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el art. 152 del CPC, ... y Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días"... sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, y la casa en el construida y todo lo demás edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pueblo de Unquillo, Ped. Rio Ceballos, DPTO.

COLON de esta Prov. de Cba., cuyo terreno está determinado por la poligonal A.B.C.D.E.F. con las siguientes dimensiones: del punto A, esquinero S.-O. de la propiedad de referencia, se mide hacia el N. 42.10 mts. hasta el punto B., se mide hacia el E. y sobre la costa del arroyo, 6,60 mts. hacia el punto C; del punto C, se mide hacia el S. 23,35 mts. hasta el punto D; del punto D, se mide hacia el E 4,50 mts. hasta el punto E., del punto E, se mide hacia el S. 17,50 mts. hasta el punto F; del punto F se mide hacia el O. 10,70 mts. hasta el punto de arranque A, cerrando la figura con una SUP. TOTAL DE 340 MTS2., más o menos, lindando al N. con el arroyo de Unquillo y en parte con terreno del señor Juan José Serrano; al S. con camino a Cabana; al E. con del citado señor Serrano y al O. con el lote 24.- Dominio: Matrícula 1.105.782. Designación Catastral: Dep.13 Ped. 04 Pblo.49 C.01 S.02 M.013 P.009. FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.- COMBA Carolina Del Valle – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 495403 - s/c - 4/12/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 37ma. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Dr. Claudio Perona, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Carubini, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC 5703674 "PARRA, JUAN ROBERTO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 133. Córdoba, 25/09/2023. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y, en consecuencia, declarar adquirido por los Sres. Juan Roberto Parra, D.N.I. N° 11.974.139 y Nancy Elizabeth Maldonado, D.N.I. N° 14.409.929, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Nolberto O. Lanari, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Nro. 0033-065186/2012, con visación técnica para juicio de usucapion, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 23/07/2012, que se designa como "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, designado como Lote 22 de la Manzana 05, con las siguientes medidas y linderos: "Partiendo del esquinero sudeste designado como vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo sudoeste hasta el vértice B hasta el vértice B mide 8,20 mts. (línea A-B), colindando con calle Suipacha; desde éste vértice B con ángulo interno 90°00' y con rumbo noroeste hasta el vértice C mide 13,48 mts. (línea B-C), colindando con parte de la parcela 14, Matrícula 1193039 propiedad de

GONZÁLEZ, Mirta del Valle; desde éste vértice C con ángulo interno de 90°00' y con rumbo nores-te hasta el vértice D mide 8,20 mts. (línea C-D), colindando con Resto de parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA DE SAEZ Laura; cerrando el polígono desde éste vértice D con ángulo interno de 90°00'; y con rumbo sudeste hasta el vértice A mide 13,48 mts. (línea D-A), colindando con Resto de parcela 13 de propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pablo y HEREDIA de SAEZ Laura. Delimita en su contorno con muros de mampostería de ladrillos comunes, Superficie del lote: 110,54 m², Superficie edificada: 120,65 m². Este se encuentra ubicado en el Dto. Capital, Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, Barrio Pueyrredón, Calle y N° Suipacha 3029, Mz. 05, Lote 22 – Denominación catastral 11-01-01-01-17-012-22 – Destino vivienda unifamiliar en planta baja y planta alta, totalmente terminada, en perfectas condiciones de habitabilidad, contando con servicios básicos. El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma parcial el inmueble inscripto al Dominio 16368, F° 22447, Tomo 90, Año 1968 a nombre de los Sres. Florentino Heredia, Andrés Pedro Heredia y Laura Heredia de Saez, empadronado en la D.G.R. de la Provincia en N° de Cuenta: 1101-0328089-3, identificado en Catastro Provincial como Mz. 05 – Lote 13. II. Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C. III. Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los Sres. Juan Roberto Parra, D.N.I. N° 11.974.139 y Nancy Elizabeth Maldonado, D.N.I. N° 14.409.929, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese. IV. Costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de la letrada interviniente Dra. Claudia G. Forni para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente: Perona, Claudio Juez de 1era Instancia.-

10 días - N° 494523 - s/c - 18/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dr. FALCO, Guillermo Edmundo, en autos: MELO, OSCAR EDUARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5788708, ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 116 DEL 24/07/2023...- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Oscar Melo, DNI 5.092.044. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), los inmuebles identificados como 1) Una fracción de terreno designada como Lote 18, Mza. "C"; ins-

cripta al Dominio 38780, F° 47625, T° 191; Año 1959, a nombre del Sr. Carlos HARLING, empadronado en cta. 1101-1624357/1, nomenclatura catastral 11010115020111015; y 2) Una fracción de terreno designada como Lote 19, de la Mza. "C"; inscripto al Dominio 38780, Folio 47625, T° 191, Año 1959 a nombre de Carlos HARLING, nomenclatura catastral 1101011502011014. II. Firme la presente resolución, librese oficio al Registro General de la Provincia a fin que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral 1558152 (11) y 1558154 (11). Todo ello, bajo apercibimiento de ejecución. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando respectivo. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ DE 1R. INSTANCIA Fecha: 24/07/2023.

10 días - N° 495419 - s/c - 4/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 2^a Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. con asiento en la ciudad de Río Segundo (Cba.), en los autos caratulados: "GARCIA, DINA ENCARNACION – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM. ORAL" (Expte. N° 1444016), ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/02/2023. Agréguese oficio. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 23/11/2022: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble ubicado en la intersección de calles 26 y Avda. Sarmiento de la localidad de Santiago Temple, en esta zona judicial de Río Segundo, y de acuerdo al Estudio de títulos efectuado por el Escribano José Alejandro Atala se describe de la siguiente forma: "lote de terreno ubicado en la localidad de Santiago Temple, Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, el que conforme Plano de Mensura de Posesión Expte. N° 0033-050354/2009 confeccionado por el Ing. Héctor Sasía, es designado como LOTE DIEZ (LOTE 12 según plano de Mensura) DE LA MANZANA NOVENTA, que mide cuarenta metros en su frente al Nor-oeste (A-D), por veinte metros en su frente al Sud-Oeste (D-C), por igual medida en su contrafrente al Nor-Este (A-B), todo ello haciendo una superficie de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con calle Avda. Sarmiento; al Sud-Oeste con calle 26, al Nor-Este con parcela 9 de José Lescano (Suc), posesión de Osvaldo Monasterolo, sin datos de dominio, y al Sud-Este con Parcela 7 de Dina Encarnación García, Roque Eduardo

Gallegos (Suc), Javier Augusto Gallegos (Suc), Eduardo Ramón Gallegos (Suc) y Josefa Farías (Suc) folio 11.879, año 1944 y folio 22.470, año 1945. Indica dicho estudio de títulos que, conforme las indagaciones y estudios realizados, no se han podido determinar las afectaciones registrales, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese." Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez) – BONSIGNORE María Lorena (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 495691 - s/c - 19/12/2023 - BOE

Autos Caratulados: NIEDFELD, MARIO ALBERTO – USUCAPION – EXPEDIENTE N° 10925431. JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM. - JESUS MARIA. - JESUS MARIA, 24/10/2023.-Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, COMISION PRO TEMPLO Y ESCUELLAS DEL VALLE VERDE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, María Guadalupe Nielsen, Soledad Quintana Minetti, María Pía Quintana y Dolores Quintana, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC);

a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Granja en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Así mismo Librese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de inscribir el bien objeto del presente pleito como litigioso (Art. 1905 del CCyCN).-Notifíquese. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ de 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble: Lote de terreno que se denomina lote 104 de la manzana catastral 48 ubicado en Calle Pública s/n° de la Localidad de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma triangular y que, según el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, mide desde el vértice oeste A, 40.54m hasta el vértice este B, lindando al noroeste con la Parcela 122 de Maria Guadalupe Nielsen, MFR 1.763.701, con ángulo de 61°06'; mide 42. 11m hasta el vértice sur C. lindando al sudeste con la Parcela 100 de Soledad Quintana Minetti, Guadalupe Quintana Minetti, Maria Pia Quintana y Dolores Quintana, MFR 512.360, con ángulo de 57°37'; mide 42.04m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo de 61°17' lindando al sudoeste con Calle Pública. Superficie 747.40 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 1305260101048004 Número Cuenta: 130503863066. Titular según Rentas: COM PRO TEMP ESC V VERDE. Domicilio Fiscal: ESTAFETA VALLE VERDE 0-CP 5115-LA GRANJA-CORDOBA Inscripción Dominial: FR. Observaciones: Afectación Total al lote Of. 5. inscripta en el Dominio N° 12, F 14, T1, A 1945.

10 días - N° 495705 - s/c - 18/12/2023 - BOE

EDICTO. COSQUIN, 18/05/2023 En autos, "AGUIRRE, JORGE Y OTRO C/ CALVO, ADOLFO – MEDIDAS PREPARATORIAS - Expte. N°10938658" que se tramitan por ante este Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: ROSARIO ASCASUBI Ó ASCASUBY DE POBLETE E ISIDRO POBLETE, a sus sucesores: Sres. ASENCIO OSCAR POBLETE, VICENTE FERRER POBLETE, Sra. LEONOR IRENE ó IRENE POBLETE DE ALTAMIRANO, Sra. JUSTINA POBLETE DE ARIAS, Sra. ELDA AZUCENA POBLETE DE ALDERETE y Sr. JUAN CARLOS OLMOS y a los colindantes Sres: Sergio Montero, Arturo Ahumada, José Dalindo Abregú, Ana María Garro de Portella, en calidad

de terceros y cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: Una fracción de terreno que se ubica en la Ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, sobre calle Amadeo Sabattini que mide y linda: doce metros setenta centímetros al Norte, sobre calle Amadeo Sabattini; igual medidas al Sud con calle Florencio López y Arturo Ahumada; Treinta y Ocho metros con Treinta y siete Centímetros en su costado Este, con Ana María Garro de Portela y José Dalindo Abregú; y Treinta y Ocho metros con Cuarenta centímetros al Oeste con Sergio Montero; haciendo una SUPERFICIE total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON DOS CENTÍMETROS CUADRADOS. Designación Catastral: Circ.26-Sec.01-Mza.114-Parc.32 y empadronada en la Cuenta n° 2303-18932846 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Rosario Ascasubi ó Ascasuby de Poblete e Isidro Poblete y que según surge de la informativa de la Dirección General de Catastro y el Registro General de la Provincia, no registra inscripción dominial alguna, por lo que deberá ordenarse en la etapa procesal oportuna se le adjudique un número de inscripción (matricula) correspondiente. Declaración Jurada Catastral Expediente n° 1320-0033-64227/77, a nombre de Rosario Acasubi de Poblete, perteneciente a la Cuenta 1893284/6, Propiedad n° 3901 (Municipal), Nomenclatura Catastral n° C.26-S.01-M.114-P.32.- Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.03.09

10 días - N° 495833 - s/c - 5/12/2023 - BOE

El señor Juez de 1° instancia del Juzgado C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, ubicado en calle San Martín N° 232, local 5, de Arroyito, en los autos caratulados: CABRERA, GONZALO

ADRIÁN - USUCAPION - TRAM.ORAL (Expte. N° 12207935), cita y emplaza al demandado, Argentino Gómez, y a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en calle Mariano Moreno N° 71, en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, como así también a los colindantes del mismo, y, a tales fines, se les notifica: ARROYITO, 23/08/2023. Provéase a la presentación electrónica efectuada por la letrada Paola C. Gavotti. Agréguese documental acompañada. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, "Cabrera Gonzalo Adrián - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. 2953201)" acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Por la participación otorgada a Gonzalo Adrián Cabrera, téngase por iniciada la demanda de usucapición en contra del Sr. Argentino Gómez, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en calle Mariano Moreno N° 71, en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE CIEN de la MANZANA DIECINUEVE, cuyas dimensiones son las siguientes: el costado Noroeste (lado A – B) mide 62,00 metros; el costado Noreste (lado B – C) mide 7,26 metros, formando con el lado A – B un ángulo de 90° 00'; el costado Sudeste está formado por dos tramos: lado C – D, que mide 30,03 metros, formando con el lado B – C un ángulo de 91° 25'; y lado D – E, que mide 31,70 metros, formando con el lado C – D un ángulo de 178° 56'; y el costado Sudoeste (lado A-E) mide 8,20 metros, formando con el lado D – E un ángulo de 91° 36' y con el lado A – B un ángulo de 88° 03'; cerrando la figura. La superficie es de cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados noventa décimos cuadrados (486,90 m2). La Parcela limita al Noroeste con Parcela 6 de Casiano Teófilo Guevara y Parcela 8 de Juan Carlos Gallardo, al Noreste con calle Mariano Moreno, al sudeste con Parcela 4 de Mercedes Mariana Olocco y al Sudoeste con calle Lavalle." Hágase saber a las partes que conforme lo establecido por el art. 1 de la Ley 10.555 (modif. por Ley 10.855), el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, el presente juicio tramitará como proceso oral receptado en la citada normativa y consecuentemente, deberán respetarse las reglas y principios del mismo y las relativas al art. 750 ss. y cc. del CPC en la medida que el resultado de su aplicación no sean incompatibles con las disposiciones establecidas en la ley 10.555 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demanda-

do para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de El Tío. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin ofíciase. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciase (art. 1905 CCCN). Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo - Juez de 1º instancia – GARCIA CEBALLOS, María Soledad – Prosecretaria-

10 días - N° 496128 - s/c - 28/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 7052198 - FERNANDEZ LUIS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte (20) días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si

las tuvieren, bajo apercibimiento de ley respecto del inmueble urbano que se describe como: "una fracción de terreno designado como LOTE número ONCE de la Manzana letra "J", ubicado en el Pueblo Cook, que mide veinte metros de frente al Sud por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de seiscientos metros cuadrados que linda: al Sud, con calle pública; al Norte, con el solar número ocho; al Este, con el lote número diez; y al Oeste, con el lote número doce, todos de la misma Manzana letra "J". El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de ELOISA GONZÁLEZ (titular dominial) en Protocolo de Dominio Nro. 388, Folio Nro. 254, Año 1914 encontrándose actualmente convertido a MATRÍCULA (folio real) bajo el N° 1.676.373.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de Cuenta N° 15-04-02636281 y su Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: 15-04-05-01-01-049.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Noviembre de 2023.-

10 días - N° 496303 - s/c - 15/12/2023 - BOE

Se hace saber que la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 49ª Nominación, en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 11765595, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/10/2023. Téngase presente lo manifestado. Consecuentemente, proveyendo al escrito de fecha 08/09/23 (Demanda de Usucapion): Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos y lo dispuesto por arts. 152 y 165 del CPC: Cítese y emplácese a los sucesores de la titular registral Sra. Florinda Rodríguez LC 3.301.983, por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de CABA donde residió la causante, de la forma dispuesta en los renglones siguientes, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese también el presente al Domicilio Fiscal (CALLE JULIAN ALVAREZ 2335/37 CP:1425 - CABA). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Rio Primero y a los colindantes BOSCO CALIXTO RUBEN y MIEL S.A, para que comparezcan en un plazo de veinte 20 días, haciendo saber que su incompa-

recencia hará presumir que la demanda no afectará sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Rio Primero a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Procédase a la Anotación de Litis, según lo dispuesto por el art. 1905, último párr., del C.C.C.N., a cuyo fin: Acompañe oficio en formato PDF Editable debidamente completado por el letrado"- Texto Firmado digitalmente por: MONTES Ana Eloisa-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / PIVA Maria Ines PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.04. Los inmuebles a usucapir están identificados en el Registro General de la Provincia a las matrículas 1871327, 1871328, 1871329 y 1871323 y se encuentran ubicados en la intersección de calles 12 de Octubre y Moscati de la ciudad de Río Primero de la Provincia de Córdoba.

10 días - N° 496417 - s/c - 20/12/2023 - BOE

La Señora Jueza Dra Villagra del Juzgado de 48 Nom.Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra Matus en autos "EXPEDIENTE SAC: 10926196 - YULITTA, GUILLERMO EDGARDO - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N°131 Córdoba 6/09/2023 Y VISTOS(...) Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán", departamento Capital y descripto, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 004275/2021 y Estudio de Títulos efectuado por el Escribano Álvaro R. Díaz Cornejo, se describe como Lote Diez (10) de la Manzana Sesenta y Uno (61), que mide once metros (11 m) de frente al Oeste por treinta y nueve metros (39 m) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados (429 m2), que linda al Oeste con calle Treinta (nº 30); al Norte con lote Once (11); al Este con parte de los lotes Seis (6) y Catorce (14); y al Sud con lote Nueva (9). La posesión afecta de manera total el inmueble que está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Número 4618 Capital (11) y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 11-01-0705372-7 -con designación oficial Mza. 61 Lt. 10;- y Nomenclatura Catastral que se corresponde con Departamento 11 - Pedanía

01 - Localidad 01 - Circunscripción 13 - Sección 02 - Manzana 024 - Parcela 021, a nombre del Sr. Agustín Coseani (LE 2.758.874).2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor, Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123).3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.4º) Costas por su orden.5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, Dres. Fernando Esteban Miret, María Eugenia Sosa, Gustavo Daniel Laucirica, Lorena del Valle Facciano y Mariano Oscar Costantini, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese y hágase saber."

10 días - N° 496503 - s/c - 7/12/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "TEYLOR, ELIZABETH ANABELLA – USUCAPION – EXPTE. 11384777", Cita y emplaza, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 939, formada por el LOTE 21 DE LA MANZANA Z, ubicado en la localidad de Oliva, Pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, compuesto de 12,50 metros de frente al Sud sobre la calle Hipólito Yrigoyen, un contrafrente de 12,50 metros, por 38 metros de fondo al Este y 38 metros de fondo al Oeste, formando una superficie de 475 metros cuadrados, lindando al Norte con parte del Lote N°3, al Sud con calle Pte. Yrigoyen, al Oeste con lotes N°2 y 22, y al Este con parte del lote N°20. La esquina más próxima a este lote dista 32 metros y la forman las calles Pte. Yrigoyen y Paula Albarracín. Nomenclatura Catastral 33-05-13-01-02-081-021, y que consta en la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 33-05-0852424/2, inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 1640767 del Departamento Tercero Arriba (33). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – CORDOBA, Jose Luis – Prosecretario.

10 días - N° 496544 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, Secretaría 3, en autos caratulados: "NAZAR VIVIANA MARGOT Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 7798146", cita

y emplaza a los herederos del demandado Sr. Moccero Cataldo para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, (1) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt. 2. Mz. 58. 2) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100 Designación Of. Lt. 3 Mz. 58. y 3) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt. 14 Mz. 58) para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO; MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 496877 - s/c - 11/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ y Com 28º Nom de la ciudad de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 9327511 - GRANATA, FRANCO – USUCAPION," cita y emplaza a los herederos de los Sres. Rubén Horacio Tejeda y Marta Ofelia Tejeda a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Álvarez Cordeiro María Victoria – Prosecretaria letrada. Córdoba, 21/11/2023.

5 días - N° 498108 - s/c - 4/12/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavoi, en autos: "PARODI MARIA SOL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 7724408"; 1) 4) Cita a los colindantes Sres. ROSSETTI JULIO, ROSSETTI NAZARENO, LUIS MATIAS VOLPATO CHIACHIO Y BRUNO VOLPATO que se consideren con

derecho al inmueble que, CONFORME PLANO DE MENSURA, Expte Provincial 0033-105/2017, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Enero de 2018; Verificación del Estado Parcelario de fecha 22/11/2021, consiste en una fracción de Terreno ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Municipio Alta Gracia, designado como lote 100 de la Manzana 492, que se describe como sigue: Parcela de 5 lados, que mide partiendo del vértice Noroeste, punto A, y con ángulo de 67° 45' 40" con respecto a la línea F-A, una línea A-B de 25,00 m; desde el punto B y con un ángulo de 117° 30' 20" con respecto a A-B, una línea B-C de 84,04m, desde el punto C, y con un ángulo de 163° 53' 47" con respecto a B-C, una línea C-D de 57,00 m; desde el punto D y con un ángulo de 80° 11' 37" con respecto a C-D, una línea D-E de 8,50m; desde el punto E y con un ángulo de 187° 40' 47" con respecto a D-E, una línea E-F de 12,50m y desde F y con un ángulo de 102° 57' 49" con respecto a E-F, una línea F-A de 143,02m, hasta cerrar la figura, resultando una superficie total de 3.602,78m².- Lindando al Noreste, parcela 2133-3038 de Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose, al Suroeste: Parcela2 de Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio., al Suroeste : Ruta Provincial N° 5 y al Noroeste Parcela 2133-3235 de Alt, Alberto Rafael, Alt Hector José. Empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 31061852057-8. Nomenclatura Catastral 3106010301492001.- Conforme Antecedente Dominial expedido por el Registro General de la Provincia – MATRICULA N° 1.343.936 ; se desprende que la posesión afecta en forma parcial al Inmueble designado como LOTE a-1 Manzana s/d, Parcela 1, ubicado en Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, Inscripto en el Registro General de La Provincia bajo el N° 77966 del Protocolo de Plano y al N° 103.755 del Protocolo de Planilla, que mide : Partiendo del punto A del referido Plano se mide doce metros cincuenta centímetros hacia el punto "I" desde aquí miden ocho metros cincuenta centímetros hasta el punto "H", formando estos dos tramos su frente al Sudoeste sobre ruta Nacional N° 36, ahora Ruta 5; desde el "H" hasta el "J" cincuenta y siete metros, desde "J" HASTA "C" ochenta y cuatro metros cuatro centímetros, formando estos dos tramos en su costado Sudeste, desde el punto "C" hasta el "B" veinticinco metros constituyendo su contrafrente Noreste y desde "B" hasta el punto "A" se miden ciento cuarenta y tres metros dos centímetros formando su costado Noroeste, cerrando de esta manera la figura que tiene una SUPERFICIE TOTAL DE tres mil seiscientos dos metros setenta y ocho

decímetros cuadrados, lindando al Sudoeste con Ruta Nacional N° 36 , ahora Ruta 5, al Sudeste con lote "a- dos" del referido plano, al Noroeste , con parte del lote uno propiedad de Nazareno Rossetti y al Noroeste, con parte del lote "b" de propiedad de Hector Ignacio Vicente Martinez Carranza, cta. 3106-1852057-8. Inscripto a Nombre de HOLSTE MARIA ANTONIETA, como titular en la porción de ½ y PARODI MARIA SOL en la porción de ½ de la fracción descripta.- Que el colindante según plano y Verificación del Estado Parcelario obrante a fs. 76 y 77 de autos son: Noreste: Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose , Sureste: Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio. Suroeste: Alt Alberto Rafael y Alt Hector José ; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). . .FDO: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo(Secretario). Of. 23/11/2023.

5 días - N° 498440 - s/c - 19/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8080307 - MARQUES, EVANGELINA CLAUDIA Y OTRO – USUCAPION - La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Cruz del Eje, María Belén De Puerta, cita y emplaza al titular Señor JOSE MARIA ARANA , a sus herederos y/o a las personas que se consideren con mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio de usucapición, que se describe , por el plazo de VEINTE DIAS, contados a partir del día siguiente a la primera publicación en los autos caratulados: " MARQUES EVANGELINA CLAUDIA Y OTRO. USUCAPION (EX. 8080307)"; que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación de la Ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Viviana Pérez. Que el inmueble objeto del juicio, se describe como: LOTE DE TERRENO y sus mejoras ubicado en San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, compuesta de 127 ms en su costado Norte; 133 ms en su costado Sur, 174 ms en su costado Este y 200 ms en su costado Oeste o sea una superficie total de DOS HECTAREAS DOS MIL METROS CUADRADOS (2 HAS. 2.000 ms cdos) lindando: al Norte con Clemente Tulian; al Sur con Sucesión de Nemesio Casini; al E. con Demetrio Antoniadis; al Oeste

con Sucesión de Nazario Sánchez; incluyéndose en esta venta los derechos y acciones de agua para riego que al inmueble le corresponden del Rio San Marcos de acuerdo al turno establecido entre los compartes del canal respectivo. El inmueble se encuentra inscripto en la Matricula 1231946 (14-05) en el Registro de de la Provincia de Córdoba. 2°) PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno en la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral: 140535020100100 y dice que: partiendo del vértice 1 y con rumbo N-E: 42,09 ms hasta el vértice 2 por donde colinda con Camino Publico. Desde este vértice 2 y siguiendo con rumbo N-E y un ángulo interno de 180° 47': 153,81 ms hasta el vértice 3. , por donde colinda con C02-S05M.001 Parcela 19 Lote 2 de Andrea Varela Gerardo Folio 2340 año 1988, cta. 1405-1867166-5. Desde el vértice 3 y siguiendo con rumbo S-E y un ángulo interno de 86°56': 120,34 ms hasta el vértice 4 , por donde colinda con Nikolich Irina F° 5437 año 1983 Cta 1405-0065135-7 parcela sin designación; Desde este vértice 4 y siguiendo con rumbo S-O y un ángulo interno de 98° 51': 171,00 ms hasta el vértice 5, por donde colinda con la parcela 004 de Antoniadis Demetrio F° 5614 Año 1943 Cta. 1405-0065125-0. Desde este vértice 5 y siguiendo con rumbo N-O y un ángulo interno de 92° 12': 139 ,31 ms hasta el vértice 1 de partida encerrando el polígono con un ángulo interno de 81° 14' por donde colinda con la Parcela 007 de Bassi Guillermo Cesar Cta. 1405-2556390-8 M.F.R. 1.371.920; Parcela 006 de Adme Sergio Daniel Roque, Cta. 1405-2556389-4 M.F.R. 1-371.919 y Parcela 005 de Rossini Roberto Manuel, Cta 1405-25566388-6 M.F.R. 1.371.918, encerrando dicho polígono una superficie de 2 HAS. 3629 ms. 58 dms cdos. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Cristian Marcelo Baldissonne, Matricula Profesional N° 5028 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0580-001374 /2018 fecha de visacion 04 de diciembre de 2018 que se acompaña al presente escrito. Su estado es baldío. Se transcribe el decreto que ordena la medida: CRUZ DEL EJE, 06/11/2023.— Agréguese. Por cumplimentadas la tasa de justicia y caja de abo-

gados. Proveyendo a la demanda de usucapición: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. José María Arana para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad o Comuna si correspondiere y a los colindantes Sres. Gerardo Andrés Varela, Irina Nikolich, Demetrio Antoniadis, Guillermo Cesar Bassi, Sergio Daniel Roque Adme, Roberto Manuel Rossini, Nemesio Casini, Evis Nieves Casini DNI 2.750.906; Yolanda Felipa Casini, DNI 7.679.559, Betti Tomasa Casini, DNI 7.679.558; Rebecca Vicente Casini, DNI 2.330.119 y Clemente Tulian para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese, en la calidad de terceros interesados, por edictos (arts. 152 y 783 del CPCC) a los Sucesores del Sr. Nazario Sánchez; por diez veces a intervalos regulares durante 30 días en el Boletín Oficial. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad o Comuna correspondiente a cuyo fin oficiase (Art. 785 del CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia o Juez de Paz competente a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC) con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Viviana Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.11.07 DE PUERTA María Lourdes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.

8 días - N° 495751 - s/c - 5/12/2023 - BOE